MUNICIPIO DE CORREGIDORA
Secretaría de Desarrollo Sustentable
Dirección de Desarrollo Económico
Artículo 66 fracción XXVI

Las concesiones, contratos, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquélllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedmiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/orecursos públicos

EJE 3. EMPLEO Y BIENESTAR ECONÓMICO

Ejercicio	Periodo que se informa	Acto jurídico.	Objeto	Fundamento jurídico	Unidad(es) responsable(s) de instrumentación.	Sector al cual se otorgó.	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Razón social del titular	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Cláusula, punto, artículo o fracción	Monto total, bien, servicio o recurso aprovechado.
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAALEJANDRA	CURIEL	RODRIGUEZ	CURIEL RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIALIZADORA LATINOAMERICANA KITSI S.A DE C.V.	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEROBERTO	BALLESTEROS	IBARRA	BALLESTEROS IBARRA JOSE ROBERTO	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGARCLEMENTE	DURAN	CABALLERO	DURAN CABALLERO EDGAR CLEMENTE	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OPERADORA CAM DEL BAJIO, SA DE CV	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDIOMAR	GARCIA	ESTRADA	GARCIA ESTRADA EDI OMAR	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAGABRIELA	URIBE	ALMADA	URIBE ALMADA ANA GABRIELA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCOJA VIER	BRAVO	HIDALGO	BRAVO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CONSUELO	CRUZ	DE JESUS	CRUZ DE JESUS CONSUELO	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIALICETH	CRUZ	TREJO	CRUZ TREJO CLAUDIA LICETH	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMADELIA	GARCIA	VELAZQUEZ	GARCIA VELAZQUEZ ALMA DELIA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. DE C.V.	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIACRISTINA	FERRUSCA	GONZALEZ	FERRUSCA GONZALEZ MARIA CRISTINA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDITH	OSORIO	LAGUNES	OSORIO LAGUNES EDITH	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TOMAS ISRAEL	ROSALES	DE LA ROSA	ROSALES DE LA ROSA TOMAS ISRAEL	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULACAROLINA	BENITEZ	CAMPOS	BENITEZ CAMPOS PAULA CAROLINA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICAPAULINA	MORALES	SANCHEZ	MORALES SANCHEZ JESSICA PAULINA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A DE C.V	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OBDULIA	NAVA	VARGAS	NAVA VARGAS OBDULIA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PALOMA	IBARRA	HERNANDEZ	IBARRA HERNANDEZ PALOMA	02/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUE	CAMPUZANO	FAJARDO	CAMPUZANO FAJARDO ENRIQUE	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBAMARINA	VELAZQUEZ	MANZANO	VELAZQUEZ MANZANO ALBA MARINA	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	PALACIOS	CORTEZ	PALACIOS CORTEZ JESUS	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				VAQCSA CORREGIDORA SAPI DE CV	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANADEJESUS	GIRON	AGUILAR	GIRON AGUILAR JUANA DE JESUS	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONSULTORIA ESTRATEGICA Y COACHNG S DE R. L. DE C.V.	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISFERNANDO	ZAVALA	LEDESMA	ZAVALA LEDESMA LUIS FERNANDO	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TERESA	ELIAS	RUIZ	ELIAS RUIZ TERESA	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	GUZMAN	RODRIGUEZ	GUZMAN RODRIGUEZ JOSE	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLAISABEL	GONZALEZ	CARRERA	GONZALEZ CARRERA KARLA ISABEL	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANGABRIEL	OCHOA	VALDEZ	OCHOA VALDEZ JUAN GABRIEL	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ELECTRONICOS Y SIMILARES S.A. DE C.V.	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACION DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V.	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	HERRERA	DIAZ	HERRERA DIAZ ALEJANDRO	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIBEL	DELGADO	DIAZ	DELGADO DIAZ MARIBEL	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	HERNANDEZ	BENITEZ	HERNANDEZ BENITEZ JUAN CARLOS	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SODI CORONA GILBERTO	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NATALIA	ARRIAGA	CHAVEZ	ARRIAGA CHAVEZ NATALIA	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTEFANIA	CASTILLO	TREJO	CASTILLO TREJO ESTEFANIA	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESPARZAJONATHANEMANUEL	VAZQUEZ	RUIZ	VAZQUEZ RUIZ ESPARZA JONATHAN EMANUEL	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	ROSALES	FLORES	ROSALES FLORES ALEJANDRO	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBIOMARIAISABEL	TORRES	GUTIERREZ	TORRES GUTIERREZ RUBIO MARIA ISABEL	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAITZIAR	CABRERA	LARRACOECHEA	CABRERA LARRACOECHEA MARIA ITZIAR	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ELECTRONICA SB, S DE RL DE CV	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ELECTRONICA SB, S DE RL DE CV	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				No Aplica	09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	1,090.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	1,090.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					16/01/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					21/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEROBERTO	BALLESTEROS	IBARRA	BALLESTEROS IBARRA JOSE ROBERTO	20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGARCLEMENTE	DURAN	CABALLERO	DURAN CABALLERO EDGAR CLEMENTE	20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OPERADORA CAM DEL BAJIO, SA DE CV	20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDIOMAR	GARCIA	ESTRADA	GARCIA ESTRADA EDI OMAR	20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAGABRIELA	URIBE	ALMADA	URIBE ALMADA ANA GABRIELA	20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCOJAVIER	BRAVO	HIDALGO	BRAVO HIDALGO FRANCISCO JAVIER	20/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CONSUELO	CRUZ	DE JESUS	CRUZ DE JESUS CONSUELO	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIALICETH	CRUZ	TREJO	CRUZ TREJO CLAUDIA LICETH	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMADELIA	GARCIA	VELAZQUEZ	GARCIA VELAZQUEZ ALMA DELIA	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ABASTECEDORA COMERCIAL ACESA S.A. DE C.V.	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIACRISTINA	FERRUSCA	GONZALEZ	FERRUSCA GONZALEZ MARIA CRISTINA	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDITH	OSORIO	LAGUNES	OSORIO LAGUNES EDITH	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TOMASISRAEL	ROSALES	DELAROSA	ROSALES DE LA ROSA TOMAS ISRAEL	17/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULACAROLINA	BENITEZ	CAMPOS	BENITEZ CAMPOS PAULA CAROLINA	16/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICAPAULINA	MORALES	SANCHEZ	MORALES SANCHEZ JESSICA PAULINA	16/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OFFICE DEPOT DE MEXICO S.A DE C.V	16/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OBDULIA	NAVA	VARGAS	NAVA VARGAS OBDULIA	16/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PALOMA	IBARRA	HERNANDEZ	IBARRA HERNANDEZ PALOMA	16/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUE	CAMPUZANO	FAJARDO	CAMPUZANO FAJARDO ENRIQUE	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBAMARINA	VELAZQUEZ	MANZANO	VELAZQUEZ MANZANO ALBA MARINA	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	PALACIOS	CORTEZ	PALACIOS CORTEZ JESUS	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				VAQCSA CORREGIDORA SAPI DE CV	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANADEJESUS	GIRON	AGUILAR	GIRON AGUILAR JUANA DE JESUS	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONSULTORIA ESTRATEGICA Y COACHNG S DE R. L. DE C.V.	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISFERNANDO	ZAVALA	LEDESMA	ZAVALA LEDESMA LUIS FERNANDO	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TERESA	ELIAS	RUIZ	ELIAS RUIZ TERESA	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	GUZMAN	RODRIGUEZ	GUZMAN RODRIGUEZ JOSE	15/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLAISABEL	GONZALEZ	CARRERA	GONZALEZ CARRERA KARLA ISABEL	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANGABRIEL	OCHOA	VALDEZ	OCHOA VALDEZ JUAN GABRIEL	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ELECTRONICOS Y SIMILARES S.A. DE C.V.	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACION DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V.	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	HERRERA	DIAZ	HERRERA DIAZ ALEJANDRO	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIBEL	DELGADO	DIAZ	DELGADO DIAZ MARIBEL	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	HERNANDEZ	BENITEZ	HERNANDEZ BENITEZ JUAN CARLOS	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GILBERTO	SODI	CORONA	SODI CORONA GILBERTO	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NATALIA	ARRIAGA	CHAVEZ	ARRIAGA CHAVEZ NATALIA	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTEFANIA	CASTILLO	TREJO	CASTILLO TREJO ESTEFANIA	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESPARZAJONATHANEMANUEL	VAZQUEZ	RUIZ	VAZQUEZ RUIZ ESPARZA JONATHAN EMANUEL	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	ROSALES	FLORES	ROSALES FLORES ALEJANDRO	14/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBIOMARIAISABEL	TORRES	GUTIERREZ	TORRES GUTIERREZ RUBIO MARIA ISABEL	13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAITZIAR	CABRERA	LARRACOECHEA	CABRERA LARRACOECHEA MARIA ITZIAR	13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ELECTRONICA SB, S DE RL DE CV	13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					13/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					10/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	716.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	1,076.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					09/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	1,076.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	1,076.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	1,076.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público						08/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					03/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					03/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	9,778.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					03/02/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	19,129.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE	CAMPOS	CRUZ	CAMPOS CRUZ GUADALUPE	13/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MONTAJES MECANICOS Y PAILERIA S DE RL DE CV	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MONTAJES MECANICOS Y PAILERIA S DE RL DE CV	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MONTAJES MECANICOS Y PAILERIA S DE RL DE CV	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONCRETOS PARMA, S.A. DE C.V.	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIA	SERENO	HERNANDEZ	SERENO HERNANDEZ PATRICIA	03/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BERNARDO	GARCIA	GARITA	GARCIA GARITA BERNARDO	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAMONSERRAT	RAMIREZ	GUARDADO	RAMIREZ GUARDADO MARIA MONSERRAT	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				PROVILAB SA DE CV	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MONICADELCARMEN	CASTRO	BRAVO	CASTRO BRAVO MONICA DEL CARMEN	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				FERNANDEZ GARRIDO WALTER MAURICIO Y SOC	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALICIA	TREJO	BARRON	TREJO BARRON ALICIA	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAOLAALEJANDRA	MENDOZA	DELAVEGA	MENDOZA DE LA VEGA PAOLA ALEJANDRA	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONTROLADORES Y SISTEMAS DELTA S.A. DE C.V.	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ISAIAS	SOLANO	REYES	SOLANO REYES ISAIAS	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CATALINA	ESPINOSA	GOMEZ	ESPINOSA GOMEZ CATALINA	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHAANGELICA	AGUAYO	MOSQUEDA	AGUAYO MOSQUEDA MARTHA ANGELICA	01/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMINA	SOLANO	TELLEZ	SOLANO TELLEZ GUILLERMINA	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARICELA	PACHECO	PINEDO	PACHECO PINEDO MARICELA	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEONARDO	VEGA	GUERRERO	VEGA GUERRERO LEONARDO	13/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORMAANGELICA	MORALES	MORENO	MORALES MORENO NORMA ANGELICA	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				BIOTECNOLOGIA ORGANICA S.A. DE C.V.	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				RIVERA UGALDE ELISEO Y SOC	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ILIANALISSET	TAMAYO	PEREZ	TAMAYO PEREZ ILIANA LISSET	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RODRIGO	GARCIA	BARRERA	GARCIA BARRERA RODRIGO	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HECTORHUGO	ANTONIO	YAÑEZ	ANTONIO YAÑEZ HECTOR HUGO	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BERTA	JARQUIN	GARCIA	JARQUIN GARCIA BERTA	02/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDMUNDO	VALDEZ	SANDOVAL	VALDEZ SANDOVAL EDMUNDO	03/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SWISS TECH TROQUELES Y ESTAMPADOS S. DE R.L. DE C.V.	03/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CHRISTIANJONATHAN	PEREZ	ALVAREZ	PEREZ ALVAREZ CHRISTIAN JONATHAN	03/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ASAEL	GOMEZ	CISNEROS	GOMEZ CISNEROS ASAEL	13/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEFRANCISCO	LIRA	DIAZ	LIRA DIAZ JOSE FRANCISCO	03/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIANASUSANA	GARCIA	MARTINEZ	GARCIA MARTINEZ LILIANA SUSANA	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEDANIEL	RODRIGUEZ	SANCHEZ	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE DANIEL	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ISRAEL	ANDRES	OLMOS	ANDRES OLMOS ISRAEL	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	OJEDA	DELGADO	OJEDA DELGADO EDUARDO	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEANTONIO	GONZALEZ	LEON	GONZALEZ LEON JOSE ANTONIO	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DULCEMARIANA	VILLARREAL	NAVA	VILLARREAL NAVA DULCE MARIANA	06/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO TALLGRASS SAPI DE CV.	15/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FABIOLA	ANGUIANO	TERRAZAS	ANGUIANO TERRAZAS FABIOLA	07/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIO GARBRIEL ANGEL	PIÑA	RESENDIZ	PIÑA RESENDIZ MARIO GABRIEL ANGEL	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAGABRIELA	MONTERO	JUAREZ	MONTERO JUAREZ ANA GABRIELA	07/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAUL	AGUADO	PEREZ	AGUADO PEREZ RAUL	07/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARICELA	SOTO	SANDOVAL	SOTO SANDOVAL MARICELA	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OLIVARES AGUILAR JACQUELINE Y SOC	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICENTE	GONZALEZ	REYNA	GONZALEZ REYNA VICENTE	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BEATRIZALEJANDRA	TINAJERO	CASTRO	TINAJERO CASTRO BEATRIZ ALEJANDRA	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DIGEPE, SA DE CV	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SARAMARIABE RENICE	BASALDUA	URIBE	BASALDUA URIBE SARA MARIA BERENICE	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUCIA	FLORES	MIGUEL	FLORES MIGUEL LUCIA	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA. ELENA	JIMENEZ	MONROY	JIMENEZ MONROY MA. ELENA	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FLAVIO	VARGAS	GUTIERREZ	VARGAS GUTIERREZ FLAVIO	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FLAVIO	VARGAS	GUTIERREZ	VARGAS GUTIERREZ FLAVIO	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KATHERINE	CASTAÑEDA	ROSILLO	CASTAÑEDA ROSILLO KATHERINE	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORURIEL	HERNANDEZ	MELGOZA	HERNANDEZ MELGOZA VICTOR URIEL	08/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				AUTOCOM NOVA SAPI DE CV	09/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VIANEY	HERNANDEZ	HERNANDEZ	HERNANDEZ HERNANDEZ VIANEY	09/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ODILICA S.A. DE C.V.	09/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ODILICA S.A. DE C.V.	09/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAID	BATISTA	ESPINOZA	BATISTA ESPINOZA ANAID	09/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CHRISTIANJOAN	GARCIA	RAMIREZ	GARCIA RAMIREZ CHRISTIAN JOAN	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DANIELA	ANTUÑANO	ESPINOSA	ANTUÑANO ESPINOSA DANIELA	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público					17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IDANIA	ORTEGA	SALGADO	ORTEGA SALGADO IDANIA	10/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVID	SIUROB	PEREZ	SIUROB PEREZ DAVID	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISCRISTOBAL	LOPEZ	GARCIA	LOPEZ GARCIA LUIS CRISTOBAL	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICAIMELDA	ZARATE	CORREA	ZARATE CORREA JESSICA IMELDA	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CRHISTIANEDUARDO	HERRERA	TAMAYO	HERRERA TAMAYO CRHISTIAN EDUARDO	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISFELIPE	GUTIERREZ	AYALA	GUTIERREZ AYALA LUIS FELIPE	13/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELVIRA	ROMERO	HERNANDEZ	ROMERO HERNANDEZ ELVIRA	13/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARICELA	OLVERA	SALAZAR	OLVERA SALAZAR MARICELA	13/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGELUIS	ESTRELLA	RIZO	ESTRELLA RIZO JORGE LUIS	14/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PRISCILAGRACE	MEDINA	ROBLES	MEDINA ROBLES PRISCILA GRACE	14/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HIDALID	ZARCO	ANGELES	ZARCO ANGELES HIDALID	14/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEAGUSTIN EVODIO	TERRAZAS	RAMIREZ	TERRAZAS RAMIREZ JOSE AGUSTIN EVODIO	14/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAUL	MOYA	OLVERA	MOYA OLVERA RAUL	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	GUTIERREZ	ESCUDERO	GUTIERREZ ESCUDERO RICARDO	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RODOLFO	VAZQUEZ	GONZALEZ	VAZQUEZ GONZALEZ RODOLFO	15/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	SANCHEZ	PARTIDA	SANCHEZ PARTIDA JUAN CARLOS	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DENISSEMARISOL	MAURICIO	SOTO	MAURICIO SOTO DENISSE MARISOL	15/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPEDEJESUS	TORRES	AVILA	TORRES AVILA FELIPE DE JESUS	15/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MADELPUEBLITO	BRISEÑO	DORANTES	BRISEÑO DORANTES MA DEL PUEBLITO	15/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO ANTONIO	CASTRO	RUIZ	CASTRO RUIZ EDUARDO ANTONIO	15/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGELUIS	PEREZ	GOMEZ	PEREZ GOMEZ JORGE LUIS	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.GUADALUPEMATILDE	PEREA	CABRERA	PEREA CABRERA MA. GUADALUPE MATILDE	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUDIVINA	VAZQUEZ	ESQUIVEL	VAZQUEZ ESQUIVEL LUDIVINA	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORMAEDITH	PADILLA	DELATORRE	PADILLA DE LA TORRE NORMA EDITH	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TIENDAS CERRAJES, S.A. DE C.V.	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COCINAS GALLERY SA DE CV	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAELENA	MENDOZA	SOTO	MENDOZA SOTO MA ELENA	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBEN	ROMERO	TREJO	ROMERO TREJO RUBEN	16/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSELUIS	FLORES	MENDOZA	FLORES MENDOZA JOSE LUIS	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				FORTACERO SA DE CV	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	CORDOBA	GARCIA	CORDOBA GARCIA ARMANDO	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CRISTINA	ALBA	MEJIA	ALBA MEJIA CRISTINA	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUSLEONEL	OSUNA	SOLIS	OSUNA SOLIS JESUS LEONEL	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLAELENA	ARANDA	CONTRERAS	ARANDA CONTRERAS KARLA ELENA	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CATALINA	ESPINOSA	GOMEZ	ESPINOSA GOMEZ CATALINA	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIEGO	RAYO	ARELLANO	RAYO ARELLANO DIEGO	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MEXMOTOS, S DE R.L. DE C.V.	17/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.ANTONIA	MARTINEZ	DELGADO	MARTINEZ DELGADO MA. ANTONIA	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				VICTORIA TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PEDRO	ZARAGOZA	GALVAN	ZARAGOZA GALVAN PEDRO	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOGUADALUPE	JUAREZ	TELLEZ	JUAREZ TELLEZ MARCO GUADALUPE	31/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DORALINA	MALLARD	RUBIO	MALLARD RUBIO DORALINA	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OPERADORA DE RESTAURANTES GACATISA DE CV	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSECRISTOBAL	SARABIA	GONZALEZ	SARABIA GONZALEZ JOSE CRISTOBAL	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				PROMOTORA DE EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS SA DE CV	21/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				PROMOTORA DE EVENTOS SOCIALES Y DEPORTIVOS SA DE CV	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULINAMICHELE	AVILA	MORALES	AVILA MORALES PAULINA MICHELE	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIALIZADORA TOSCANI PIZZERIAS	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGEL	INGUANZO	DIAZ	INGUANZO DIAZ ANGEL	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ROMI HIDRONEUMATICA S.A. DE C.V.	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELINA	HERNANDEZ	SANCHEZ	HERNANDEZ SANCHEZ ANGELINA	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IVONNEYOLANDA	ALCANTAR	RODRIGUEZ	ALCANTAR RODRIGUEZ IVONNE YOLANDA	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE	MACIAS	LIMAS	MACIAS LIMAS GUADALUPE	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAFERNANDA	RECILLAS	MARQUEZ	RECILLAS MARQUEZ MARIA FERNANDA	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	ORDAZ	HERNANDEZ	ORDAZ HERNANDEZ CARLOS	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ASE FUMIPLAGAS S. DE R.L. DE C.V.	22/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGEEDUARDO	MARTINEZ	RAMIREZ	MARTINEZ RAMIREZ JORGE EDUARDO	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RODOLFO	LEDESMA	LUJAN	LEDESMA LUJAN RODOLFO	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	GONZALEZ	GARCIA	GONZALEZ GARCIA RICARDO	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	DE JESUS	OLVERA	DE JESUS OLVERA CARLOS	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	ESPINOSA	HERNANDEZ	ESPINOSA HERNANDEZ CLAUDIA	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERIKA	NAKASONE	SANCHEZ	NAKASONE SANCHEZ ERIKA	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIA	GONZALEZ	NAVA	GONZALEZ NAVA ANTONIA	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANGERARDO	OROZCO	HERNANDEZ	OROZCO HERNANDEZ JUAN GERARDO	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORHUGO	ENCISO	ALONSO	ENCISO ALONSO VICTOR HUGO	23/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRENDAYOLANDA	FRANCO	ARELLANO	FRANCO ARELLANO BRENDA YOLANDA	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MADELROCIO	FONSECA	CABRERA	FONSECA CABRERA MA DEL ROCIO	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DULCEMARIA	RAMIREZ	CARMONA	RAMIREZ CARMONA DULCE MARIA	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANDRALUZ	AVENDAÑO	DOMINGUEZ	AVENDAÑO DOMINGUEZ SANDRA LUZ	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CORTES Y PERFILES ESPECIALES SA DE CV	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	934.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSALBA	SOSA	SALAZAR	SOSA SALAZAR ROSALBA	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TECNICENTRO CAMINO REAL SA DE CV	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IVAN	OLIVARES	VERGARA	OLIVARES VERGARA IVAN	24/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ABIGAILARIANA	FLORES	CORTEZ	FLORES CORTEZ ABIGAIL ARIANA	27/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IMELDA	AVALOS	MORA	AVALOS MORA IMELDA	27/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	PALACIOS	OCAÑA	PALACIOS OCAÑA ALEJANDRO	27/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ZACARIAS	AVILA	NUÑEZ	AVILA NUÑEZ ZACARIAS	27/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISENRIQUE	RODRIGUEZ	MARQUEZ	RODRIGUEZ MARQUEZ LUIS ENRIQUE	27/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDITH	OSORIO	LAGUNES	OSORIO LAGUNES EDITH	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CAROLINA	GARCIA	RANGEL	GARCIA RANGEL CAROLINA	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSAISELA	HURTADO	AVILA	HURTADO AVILA ROSA ISELA	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAELIZABETH	MORALES	ROSAS	MORALES ROSAS ANA ELIZABETH	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAELIZABETH	TERVEEN	GUZMAN	TER VEEN GUZMAN MARIA ELIZABETH	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GERARDO	MORENO	SERVIN	MORENO SERVIN GERARDO	03/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMAR	MORALES	MOYA	MORALES MOYA OMAR	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEMARTIN	MORALES	MORALES	MORALES MORALES JOSE MARTIN	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIEGOARMANDO	RENDON	HERRERA	RENDON HERRERA DIEGO ARMANDO	28/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBEN	VAZQUEZ	MAGAÑA	VAZQUEZ MAGAÑA RUBEN	29/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS ALFONSO	SANCHEZ	X	SANCHEZ X LUIS ALFONSO	29/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAMARIA	FRIAS	MENDOZA	FRIAS MENDOZA ANA MARIA	29/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LETICIAEDITH	CORTES	ENCARNACION	CORTES ENCARNACION LETICIA EDITH	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANADELIA	BARRIOS	DELANGEL	BARRIOS DEL ANGEL ANA DELIA	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANTIAGO	GALLEGOS	LOPEZ	GALLEGOS LOPEZ SANTIAGO	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAGUADALUPE	AVILA	GUERRERO	AVILA GUERRERO MA GUADALUPE	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTHER	SANCHEZ	GARCIA	SANCHEZ GARCIA ESTHER	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVID	CHAO	GUZMAN	CHAO GUZMAN DAVID	30/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PABLOCESAR	CUEVAS	PANTOJA	CUEVAS PANTOJA PABLO CESAR	31/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MOISES	PACHECO	MONTERRUBIO	PACHECO MONTERRUBIO MOISES	31/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00
2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSALBA	TINAJERO	NOGUEZ	TINAJERO NOGUEZ ROSALBA	31/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	623.00

2017	Enero - Marzo	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANABEL	PEREZ	BOCANEGRA	PEREZ BOCANEGRA ANABEL	31/03/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JPUEBLITO	MARTINEZ	RIVERA	MARTINEZ RIVERA J PUEBLITO	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	389.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SUPER Q, S.A. DE C.V.	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	390.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSECARLOS	ALMAGUER	SEGUNDO	ALMAGUER SEGUNDO JOSE CARLOS	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	391.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAELENA	MENDOZA	ESPINOSA	MENDOZA ESPINOSA MARIA ELENA	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	392.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCELINO	MARTINEZ	RIVERA	MARTINEZ RIVERA MARCELINO	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	393.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOANTONIO	RAMIREZ	RICO	RAMIREZ RICO MARCO ANTONIO	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	394.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISEDGARDO	BALDERAS	SERRANO	BALDERAS SERRANO LUIS EDGARDO	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	395.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.ROSARIO	RAMIREZ	CENTENO	RAMIREZ CENTENO MA. ROSARIO	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	396.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORDANIEL	MORALES	MORALES	MORALES MORALES VICTOR DANIEL	05/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	397.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVID	ESPINOSA	BAUTISTA	ESPINOSA BAUTISTA DAVID	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	398.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	CORDERO	AYALA	CORDERO AYALA SERGIO	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	399.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANA	ESQUIVEL	DELATORRE	ESQUIVEL DE LA TORRE ADRIANA	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	400.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEANTONIO	GOMEZ	TIRADO	GOMEZ TIRADO JOSE ANTONIO	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	401.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.GUADALUPE	RUEDA	SEGURA	RUEDA SEGURA MA. GUADALUPE	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	402.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPE	MACIAS	HERNANDEZ	MACIAS HERNANDEZ FELIPE	24/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	403.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEALFREDO	MORA	GARCIA	MORA GARCIA JOSE ALFREDO	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	404.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MOISES	PACHECO	MONTERRUBIO	PACHECO MONTERRUBIO MOISES	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	405.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HERMELINDA	MORALES	OLVERA	MORALES OLVERA HERMELINDA	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	406.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIEGOABRAHAM	VIDAL	GARCIA	VIDAL GARCIA DIEGO ABRAHAM	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	407.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSAISELA	CRUZ	SANTIAGO	CRUZ SANTIAGO ROSA ISELA	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	408.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JANGEL	MORALES	OCHOA	MORALES OCHOA J ANGEL	24/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	409.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAJOSEIRAI	LANDAVERDE	ZUÑIGA	LANDAVERD E ZUÑIGA MARIA JOSE IRAIS	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	410.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESMERALDA	HERNANDEZ	AGUAS	HERNANDEZ AGUAS ESMERALDA	18/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	411.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ATP AUTOMATIZA CION S.A. DE C.V.	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	412.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LETICIA	SANCHEZ	NUÑEZ	SANCHEZ NUÑEZ LETICIA	24/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	413.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIA	LOPEZ	LOPEZ	LOPEZ LOPEZ PATRICIA	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	414.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULA	JACINTO	CANUTO	JACINTO CANUTO PAULA	12/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	415.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	MORGADO	CHAVEZ	MORGADO CHAVEZ JUAN CARLOS	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	416.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YOSHIRA	GUERRERO	MENDEZ	GUERRERO MENDEZ YOSHIRA	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	417.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	ZUÑIGA	ALVAREZ	ZUÑIGA ALVAREZ ALEJANDRO	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	418.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRISELDA	TOVAR	TORALES	TOVAR TORALES GRISELDA	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	419.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMO	OSCOS	PALACIOS	OSCOS PALACIOS GUILLERMO	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	420.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SUPER Q, S.A. DE C.V.	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	421.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN	SANCHEZ	BOBADILLA	SANCHEZ BOBADILLA ADRIAN	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	422.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JULIETA	FRIAS	JIMENEZ	FRIAS JIMENEZ JULIETA	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	423.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OLIVA	GUERRERO	GUERRERO	GUERRERO GUERRERO OLIVA	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	424.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOANTONI(	CRUZ	ESPINOZA	CRUZ ESPINOZA MARCO ANTONIO	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	425.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	DEJESUS	OLVERA	DE JESUS OLVERA CARLOS	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	426.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALAURA	ROJAS	GUILLEN	ROJAS GUILLEN ANA LAURA	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	427.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BERTHA	PAREDES	ORTIZ	PAREDES ORTIZ BERTHA	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	428.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANABELEM	RAMIREZ	GONZALEZ	RAMIREZ GONZALEZ ANA BELEM	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	429.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	ALCANTARA	PACHECO	ALCANTARA PACHECO VERONICA	20/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	430.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BLAS	ONTIVEROS	CARDENAS	ONTIVEROS CARDENAS BLAS	20/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	431.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEONOR	IZAZAGA	MENDOZA	IZAZAGA MENDOZA LEONOR	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	432.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDA	ACOSTA	HERNANDEZ	ACOSTA HERNANDEZ FERNANDA	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	433.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIATRINIDAD	PEREZ	BRIBIESCA	PEREZ BRIBIESCA MARIA TRINIDAD	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	434.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARISELA	MORENO	RAMOS	MORENO RAMOS MARISELA	05/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	435.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELA	BALDERAS	BRAVO	BALDERAS BRAVO ANGELA	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	436.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOSSAMUE	REYES	JARAMILLO	REYES JARAMILLO MARCOS SAMUEL	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	437.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROCIODELACON	GONZALEZ	BETANZOS	GONZALEZ BETANZOS ROCIO DE LA CONCEPCION	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	438.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGEL	PEGUEROS	MENDOZA	PEGUEROS MENDOZA ANGEL	05/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	439.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HECTOR	OLVERA	HERNANDEZ	OLVERA HERNANDEZ HECTOR	18/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	440.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FILIBERTO	BENITEZ	RESENDIZ	BENITEZ RESENDIZ FILIBERTO	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	441.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARINALETICIA	BAUTISTA	SANCHEZ	BAUTISTA SANCHEZ KARINA LETICIA	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	442.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMAR	NUÑEZ	GUTIERREZ	NUÑEZ GUTIERREZ OMAR	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	443.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	PEREZ	SALGADO	PEREZ SALGADO JUAN CARLOS	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	444.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALU	BALLESTERO	GUERRERO	BALLESTEROS GUERRERO MARIA GUADALUPE	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	445.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	ROMERO	SANCHEZ	ROMERO SANCHEZ JUAN	18/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	446.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CIB DEL BAJIO, SA DE CV			CIB DEL BAJIO, SA DE CV	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	447.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANFERNANDO	SUASTE	REYES	SUASTE REYES JUAN FERNANDO	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	448.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAX	HURTADO	ORTIZ	HURTADO ORTIZ MAX	12/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	449.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANANTONIO	CODORNIZ	MENDOZA	CODORNIZ MENDOZA JUAN ANTONIO	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	450.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANAMARIA	FERZULI	GUIDO	FERZULI GUIDO ADRIANA MARIA	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	451.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUJEY	CORTASAR	GARCIA	CORTASAR GARCIA SUJEY	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	452.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIABLANCA	RAMIREZ	RAMIREZ	RAMIREZ RAMIREZ MARIA BLANCA	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	453.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELCARM	VILLANUEVA	RAMOS	VILLANUEVA RAMOS MARIA DEL CARMEN	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	454.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RODRIGOALEJA	RAMIREZ	HERNANDEZ	RAMIREZ HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	455.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANMANUEL	GARCIA	CAMACHO	GARCIA CAMACHO JUAN MANUEL	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	456.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUGEIDY	ACOSTA	ALCANTAR	ACOSTA ALCANTAR SUGEIDY	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	457.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DICO DISEÑOS Y COMPLEMENTOS SA DE CV	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	458.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEFINAPATRI	RODRIGUEZ	MESTA	RODRIGUEZ MESTA JOSEFINA PATRICIA	24/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	459.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEGUADALUI	ARREOLA	DIAZ	ARREOLA DIAZ JOSE GUADALUPE	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	460.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIALUISA	MONTES	ZAVALA	MONTES ZAVALA MARIA LUISA	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	461.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIBEL	SOTO	SOLIS	SOTO SOLIS MARIBEL	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	462.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GERARDOISRAE	PADILLA	ALDRETE	PADILLA ALDRETE GERARDO ISRAEL	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	463.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORIA	JUAREZ	HERNANDEZ	JUAREZ HERNANDEZ VICTORIA	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	464.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUELURIEL	SANCHEZ	PEÑA	SANCHEZ PEÑA MIGUEL URIEL	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	465.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LIMPIEZA Y RESTAURACION S DE RL DE CV	05/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	CHAVEZ	RUIZ	CHAVEZ RUIZ OSCAR	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	467.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANJOSE	AGUILAR	GARCIA	AGUILAR GARCIA JUAN JOSE	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	468.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CHRISTIANSALV	GARCIA	RENTERIA	GARCIA RENTERIA CHRISTIAN SALVADOR	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	469.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSAAMALIA	JIMENEZ	RANGEL	JIMENEZ RANGEL ROSA AMALIA	24/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	470.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TERESA	RODRIGUEZ	PEREZ	RODRIGUEZ PEREZ TERESA	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	471.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	HERNANDEZ	CONTRERAS	HERNANDEZ CONTRERAS JUAN CARLOS	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	472.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	VEGA	DIAZ	VEGA DIAZ MARIA CAROLINA	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	473.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULO	LARA	URIBE	LARA URIBE PAULO CESAR	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	474.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAVALERIA	ALCANTARA	TORRES	ALCANTARA TORRES MARIA VALERIA	20/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	475.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESAR	MORALES	MORALES	MORALES MORALES CESAR	20/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	476.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OYAMELSERGIO	ACEVES	MENDOZA	ACEVES MENDOZA OYAMEL SERGIO	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	477.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTINIANOALF	JUAREZ	MORENO	JUAREZ MORENO MARTINIANO ALFREDO	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	478.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN	MIGUEL	FLORES	MIGUEL FLORES ADRIAN	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	479.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRA	BELL	GOMEZ	BELL GOMEZ ALEJANDRA	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	480.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GLORIA	LOPEZ	MURILLO	LOPEZ MURILLO GLORIA	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	481.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSALVA	OROPEZA	GARCIA	OROPEZA GARCIA ROSALVA	12/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VALERIAGUADA	ESPINO	TEJEIDA	ESPINO TEJEIDA VALERIA GUADALUPE	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	483.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN	GONZALEZ	MARTINEZ	GONZALEZ MARTINEZ ADRIAN	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	484.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTEBANMANU	MONTES	BARRERA	MONTES BARRERA ESTEBAN MANUEL	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	485.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO VEGA DIAZ QUERETARO SA DE CV	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	486.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LA MAGIA DEL HOGAR, SA DE CV	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	487.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	WILBERTOSVAL	MARTINEZ	RUIZ	MARTINEZ RUIZ WILBERT OSVALDO	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	488.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GIOMX.COM S.A. DE C.V.	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	489.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESARAUGUST	GOMEZ	MORALES	GOMEZ MORALES CESAR AUGUSTO	20/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	490.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OLGALIDIA	POZAS	GUERRERO	POZAS GUERRERO OLGA LIDIA	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	491.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICABERZ	IÑIGUEZ	CASTILLO	IÑIGUEZ CASTILLO VERONICA BERZABET	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	492.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JULIOCESAR	CRUZ	BRACAMONTE	CRUZ BRACAMONTES JULIO CESAR	12/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	493.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHA	ROLDAN	GARCIA	ROLDAN GARCIA MARTHA	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	494.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MSM INOVATIOMS DE QUERETARO , S.A. DE C.V.	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	495.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JONATHAN	FERNANDEZ	MERAZ	FERNANDEZ MERAZ JONATHAN	07/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	496.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ARISTO DE QUERETARO , SA DE CV	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	497.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGEEDUARD	AGUILAR	MEJIA	AGUILAR MEJIA JORGE EDUARDO	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	498.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGEALBERTO	VALLES	ENRIQUEZ	VALLES ENRIQUEZ JORGE ALBERTO	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	499.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONSOLIQRO S DE RL DE CV	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	500.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSAANGELICA	DOMINGO	HERNANDEZ	DOMINGO HERNANDEZ ROSA ANGELICA	04/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	501.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	XIMENA	MUÑOZ	ALTAMIRA	MUÑOZ ALTAMIRA XIMENA	05/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	502.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	HERNANDEZ	BORGES	HERNANDEZ BORGES SERGIO	05/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	503.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAZMIN	PONCE	PALAFOX	PONCE PALAFOX JAZMIN	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	504.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SERVICIOS Y MATERIALES DADEIS, S. DE R.L. DE C.V.	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	505.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADELA	PARRA	HERNANDEZ	PARRA HERNANDEZ ADELA	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	506.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARMENLUCIA	ROSALES	RODRIGUEZ	ROSALES RODRIGUEZ CARMEN LUCIA	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	507.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	ALCOCER	MARTINEZ	ALCOCER MARTINEZ ROBERTO	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	508.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AZUCENALETIC	GALLEGOS	HERNANDEZ	GALLEGOS HERNANDEZ AZUCENA LETICIA	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	509.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OLIVER	GARCIA	ZUÑIGA	GARCIA ZUÑIGA OLIVER	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	510.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIOALBERTO	SANTOS	RESENDIZ	SANTOS RESENDIZ MARIO ALBERTO	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	511.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISALBERTO	TENOPALA	SUAREZ	TENOPALA SUAREZ LUIS ALBERTO	28/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	512.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANABERTHA	BECERRA	MADRIGAL	BECERRA MADRIGAL ANA BERTHA	19/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	513.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOCELYNE	GOMEZ	BRISEÑO	GOMEZ BRISEÑO JOCELYNE	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	514.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				BIOCARBONOS TREOL MEXICO SA DE CV	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	515.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARGARITA	SANABRIA	RUIZ	SANABRIA RUIZ MARGARITA	21/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	516.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUETA	VILLASEÑOR	CHAVEZ	VILLASEÑOR CHAVEZ ENRIQUETA	03/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	517.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORRICARD	PEREZ	ESPINOSA	PEREZ ESPINOSA VICTOR RICARDO	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	518.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMAR	PEREZ	SANTILLAN	PEREZ SANTILLAN OMAR	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	519.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LIZETH	CHAVEZ	MALTOS	CHAVEZ MALTOS LIZETH	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	520.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO FRANQUICIA TARIO DEL SOCONUSC O SA DE CV	25/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	521.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANALUZ	ZUÑIGA	PEREZ	ZUÑIGA PEREZ DIANA LUZ	11/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	522.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	XIMENA	GARCIA	ARREOLA	GARCIA ARREOLA XIMENA	26/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	523.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCARARTURO	SANTIAGO	IZAGUIRRE	SANTIAGO IZAGUIRRE OSCAR ARTURO	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	524.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANA	TORRES	AVENDAÑO	TORRES AVENDAÑO MARIANA	27/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	525.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO DENDA S.A. DE C.V.	17/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	526.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IVANDEJESUS	CASTRO	DIAZ	CASTRO DIAZ IVAN DE JESUS	10/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	527.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SMART PANEL S.A. DE C.V.	06/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	528.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEANTONIO	MENDOZA	BRAVO	MENDOZA BRAVO JOSE ANTONIO	12/04/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	529.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALILIA	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ MARTINEZ ANA LILIA	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DISTRIBUIDORA GOBA DEL BAJIO	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRAPAT	PILLONI	FASCINETTO	PILLONI FASCINETTO ALEJANDRA PATRICIA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORMANUEL	GARCIA	TREJO	GARCIA TREJO VICTOR MANUEL	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público		ALR DYNAMIC SA DE CV		ALR DYNAMIC SA DE CV	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	VAZQUEZ	MANDUJANO	VAZQUEZ MANDUJANO VERONICA	17/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DEYANIRA	ZAVALA	RODRIGUEZ	ZAVALA RODRIGUEZ DEYANIRA	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	MOJICA	JIMENEZ	MOJICA JIMENEZ FERNANDO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	GARFIAS	GOMEZ	GARFIAS GOMEZ ROBERTO CARLOS	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MILAGROS	GODOY	MARTINEZ	GODOY MARTINEZ MILAGROS	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MACONCEPCIOI	HERNANDEZ	ZUÑIGA	HERNANDEZ ZUÑIGA MA CONCEPCIO N	02/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	GARCIA	PUGA	GARCIA PUGA JOSE MANUEL	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRIANSERAFIN	ALEGRIA	OLGUIN	ALEGRIA OLGUIN BRIAN SERAFIN	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALU	TAPIA	REYES	TAPIA REYES MARIA GUADALUPE	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CONSUELO	SANCHEZ	SERVIN	SANCHEZ SERVIN CONSUELO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMADELIA	AGUILLON	IBARRA	AGUILLON IBARRA ALMA DELIA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMA	AGUILLON	IBARRA	AGUILLON IBARRA ALMA DELIA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRENDAEDITH	TORAL	GALVAN	TORAL GALVAN BRENDA EDITH	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GLORIA	SOLARES	SALINAS	SOLARES SALINAS GLORIA	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIOGUSTAVO	GONZALEZ	MARTINEZ	GONZALEZ MARTINEZ MARIO GUSTAVO	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEISRAEL	RIVERA	PEÑA	RIVERA PEÑA JOSE ISRAEL	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEISRAEL	RIVERA	PEÑA	RIVERA PEÑA JOSE ISRAEL	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAVIER	CARMONA	DIAZ	CARMONA DIAZ JAVIER	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALAIN	RIVERA	LIRA	RIVERA LIRA ALAIN	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CECILIA	MORALES	HERNANDEZ	MORALES HERNANDEZ CECILIA	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	GONZALEZ	GARCIA	GONZALEZ GARCIA ROBERTO	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEROBERTO	LARA	MARTINEZ	LARA MARTINEZ JOSE ROBERTO	10/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEROBERTO	LARA	MARTINEZ	LARA MARTINEZ JOSE ROBERTO	10/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELPILAR	OROPEZA	RUIZ	OROPEZA RUIZ MARIA DEL PILAR PERLA	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELPILAR	OROPEZA	RUIZ	OROPEZA RUIZ MARIA DEL PILAR PERLA	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARGESALFRED	MARTINEZ	ARRIAGA	MARTINEZ ARRIAGA ARGES ALFREDO	02/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIALETICIA	SILVA	PEREZ	SILVA PEREZ MARIA LETICIA	02/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGE	LEDESMA	AVILA	LEDESMA AVILA JORGE	02/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIOFRANCI	ZACARIAS	PEREZ	ZACARIAS PEREZ SERGIO FRANCISCO	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NESTOR	LOPEZ	FLORES	LOPEZ FLORES NESTOR	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTINRAFAEL	DOMINGUEZ	JIMENEZ	DOMINGUEZ JIMENEZ MARTIN RAFAEL	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELALUZ	ESPINOSA	TORRES	ESPINOSA TORRES MARIA DE LA LUZ	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSAMARIA	CAMARENA	ENRIQUEZ	CAMARENA ENRIQUEZ ROSA MARIA	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CUAUHTEMOC	CERVANTES	JIMENEZ	IMA CERVANTES JIMENEZ CUAUHTEMOC	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.DELCARMEN	HERNANDEZ	RESENDIZ	HERNANDEZ RESENDIZ MA. DEL CARMEN	03/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSALBERT	PULIDO	ALVAREZ	PULIDO ALVAREZ CARLOS ALBERTO	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CRISTINA	AGUILAR	SANCHEZ	AGUILAR SANCHEZ CRISTINA	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALVADOR	TRUJILLO	ROSAS	TRUJILLO ROSAS SALVADOR	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DEBORA	MARTINEZ	MARTINEZ	MARTINEZ MARTINEZ DEBORA	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GERARDO	MOYA	OLVERA	MOYA OLVERA GERARDO	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CEMENTOS DEL BAJIO SA DE CV	04/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	SANCHEZ	RAMOS	SANCHEZ RAMOS VERONICA	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INMOBILIARIA GEMI, S DE RL DE C.V.	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				AGUA CRYSTAL DEL BAJIO, SA DE CV	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.DELOSANGE	OSORNIO	SANTIAGO	OSORNIO SANTIAGO MA. DE LOS ANGELES	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SERVICIOS VILLAFE DE QUERETARO S.A. DE C.V.	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				BERONA BOUTIQUE, SA DE CV	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSANA	HERNANDEZ	OSORNIO	HERNANDEZ OSORNIO ROSANA	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEJUAN	DIAZ	HERNANDEZ	DIAZ HERNANDEZ JOSE JUAN	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAURICIO	FRANCO	UGALDE	FRANCO UGALDE MAURICIO	05/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSAGUSTI	MENDOZA	OLIVEROS	MENDOZA OLIVEROS CARLOS AGUSTIN	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSAGUSTI	MENDOZA	OLIVEROS	MENDOZA OLIVEROS CARLOS AGUSTIN	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	MARTINEZ	VEGA	MARTINEZ VEGA JUAN CARLOS	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CANDIDA	LOPEZ	SANTIAGO	LOPEZ SANTIAGO CANDIDA	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIANA	RAMIREZ	PEREZ	RAMIREZ PEREZ LILIANA	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	REYNALDO	SANCHEZ	CARRILLO	SANCHEZ CARRILLO REYNALDO	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMERICALIZZET	MICHEL	GUEVARA	MICHEL GUEVARA AMERICA LIZZETTE	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALILIA	DIAZ	ARELLANO	DIAZ ARELLANO ANA LILIA	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGAR	DIAZ	OCAMPO	DIAZ OCAMPO EDGAR	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SONIA	HERRRERA	MONDRAGON	HERRRERA MONDRAGON SONIA	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SONIA	HERRRERA	MONDRAGON	HERRRERA MONDRAGON SONIA	08/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INGENIERIA Y SERVICIOS OLMO SA DE CV	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALVADOR	RODRIGUEZ	CRUZ	RODRIGUEZ CRUZ SALVADOR	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	GARCIA	CAMPOS	GARCIA CAMPOS MARIA	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICAYAME	TORRES	RODRIGUEZ	TORRES RODRIGUEZ VERONICA YAMEL	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUE	GUZMAN	BRAVO	GUZMAN BRAVO ENRIQUE	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSFRUME	FRAILE	RAMOS	FRAILE RAMOS CARLOS FRUMENCIO	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMINA	NUÑEZ	VARGAS	NUÑEZ VARGAS GUILLERMIN A	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBIEDITH	GOMEZ	PICHARDO	GOMEZ PICHARDO RUBI EDITH	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GARCIA GONZALEZ BERTHA SILVIA Y SOC	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMARALBERTO	GARCIA	HERNANDEZ	GARCIA HERNANDEZ OMAR ALBERTO	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMARALBERTO	GARCIA	HERNANDEZ	GARCIA HERNANDEZ OMAR ALBERTO	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	DURAN	MUÑOZ	DURAN MUÑOZ ELIZABETH	09/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALVADOR	ROSAS	PEREA	ROSAS PEREA SALVADOR	17/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALVADOR	ROSAS	PEREA	ROSAS PEREA SALVADOR	17/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIA	REYES	PEÑALOZA	REYES PEÑALOZA PATRICIA	10/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	J.TEODORO	CABRERA	SOTO	CABRERA SOTO J. TEODORO	10/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	RICO	JOSE	RICO JOSE LUIS	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público		PROMOTORES DEL CENTRO		PROMOTORES DEL CENTRO, S.A. DE C. V.	10/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BARBARA MICHI	SIERRA	DE LA GARZA	SIERRA DE LA GARZA BARBARA MICHELLE	10/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCOGUA	ALVAREZ	VAZQUEZ	ALVAREZ VAZQUEZ FRANCISCO GUADALUPE	17/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAFERNAND	AVILA	RAMOS	AVILA RAMOS MARIA FERNANDA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHAOLIVIA	HUERGO	AGUIRRE	HUERGO AGUIRRE MARTHA OLIVIA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANA	DURAN	GUZMAN	DURAN GUZMAN ADRIANA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANA	DURAN	GUZMAN	DURAN GUZMAN ADRIANA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOCELYN	NAVARRETE	NIETO	NAVARRETE NIETO JOCELYN	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEVICENTE	PAREDES	MENDEZ	PAREDES MENDEZ JOSE VICENTE	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JONATHANLIBNI	BARRERA	FRAUSTO	BARRERA FRAUSTO JONATHAN LIBNI	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GERARDODANIE	RAYA	VARGAS	RAYA VARGAS GERARDO DANIEL	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRIGITTE	GOTTELMANN	SILVA	GOTTELMAN N SILVA BRIGITTE	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANANTONIOIV	DUEÑAS	COVIAN	DUEÑAS COVIAN JUAN ANTONIO IVAN	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALILIA	DIAZ	FLORES	DIAZ FLORES ANA LILIA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	SANCHEZ	VARGAS	SANCHEZ VARGAS CLAUDIA	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSALEXAN	GARCIA	DIAZ	GARCIA DIAZ CARLOS ALEXANDER	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSALEXAN	GARCIA	DIAZ	GARCIA DIAZ CARLOS ALEXANDER	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHAIVONNE	ESTRADA	VERA	ESTRADA VERA MARTHA IVONNE	11/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NANCY	GUERRA	RODRIGUEZ	GUERRA RODRIGUEZ NANCY	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSELUIS	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DANIEL	DELACRUZ	CARDENAS	DE LA CRUZ CARDENAS DANIEL	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CONSULTORES BUSINESS EXPADING SOLUT			CONSULTORES BUSINESS EXPADING SOLUTIONS, SA DE CV	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIO	MUÑOZ	CAMACHO	MUÑOZ CAMACHO MARIO	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE ANTONIO	REYES	CRUZ	REYES CRUZ JOSE ANTONIO	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BARBARAGUAD	CONDE	RIVERA	CONDE RIVERA BARBARA GUADALUPE	12/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEBENITO	SALAZAR	RAMIREZ	SALAZAR RAMIREZ JOSE BENITO	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCARARMAND	MENDOZA	CARDENAS	MENDOZA CARDENAS OSCAR ARMANDO	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALANNIS	PONCE	GARCIA	PONCE GARCIA ALANNIS	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAGUADALUPE	ALVAREZ	JIMENEZ	ALVAREZ JIMENEZ MA GUADALUPE	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAGUADALUPE	ALVAREZ	JIMENEZ	ALVAREZ JIMENEZ MA GUADALUPE	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANITA	MAGUEY	XITHE	MAGUEY XITHE ANITA	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AURELIOADMED	ROBLES	UGALDE	ROBLES UGALDE AURELIO ADMED	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NINFA	HERNANDEZ	MORALES	HERNANDEZ MORALES NINFA	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIA	HERRERA	JIMENEZ	HERRERA JIMENEZ PATRICIA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NANCY	AGUILLON	ROJAS	AGUILLON ROJAS NANCY	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EFREN	GARCIA	PIÑA	GARCIA PIÑA EFREN	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSELINALEJAN	SOLIS	RAMIREZ	SOLIS RAMIREZ JOSELIN ALEJANDRA	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TABOAZAS SA DE CV	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHA	GARCIA	GARCIA	GARCIA GARCIA MARTHA	15/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIODEJES	ARRIOLA	ARREOLA	ARRIOLA ARREOLA CLAUDIO DE JESUS	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BEATRIZ	OLVERA	MOYA	OLVERA MOYA BEATRIZ	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEIDYCITLALLI	VILCHIS	CUETO	VILCHIS CUETO LEIDY CITLALLI	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICA	SOLIS	SANCHEZ	SOLIS SANCHEZ JESSICA	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HERIBERTO	OLVERA	TORRES	OLVERA TORRES HERIBERTO	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUSANAMONSE	TEODORO	LOPEZ	TEODORO LOPEZ SUSANA MONSERRAT	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUSANAMONSE	TEODORO	LOPEZ	TEODORO LOPEZ SUSANA MONSERRAT	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARACELI	CHAVEZ	ROMERO	CHAVEZ ROMERO ARACELI	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARACELI	CHAVEZ	ROMERO	CHAVEZ ROMERO ARACELI	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DENISSE	OLGUIN	SANCHEZ	OLGUIN SANCHEZ DENISSE	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SOFIA	OLVERA	OLVERA	OLVERA OLVERA SOFIA	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CHRISTIANISRA	SOLIS	ESPINOZA	SOLIS ESPINOZA CHRISTIAN ISRAEL	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARENPAOLA	REYNOSO	ALVAREZ	REYNOSO ALVAREZ KAREN PAOLA	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YURANIA	RODRIGUEZ	ROMERO	RODRIGUEZ ROMERO YURANIA	16/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIELA	PUGA	MENDOZA	PUGA MENDOZA MARIELA	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				KONKERAN, SA DE CV	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	ARANDA	CASTAÑON	ARANDA CASTAÑON VERONICA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EULALIA	SEGUNDO	NUÑEZ	SEGUNDO NUÑEZ EULALIA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SERVICIOS VAESTRA SA DE CV	17/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RUBEN	MARTINEZ	VELAZQUEZ	MARTINEZ VELAZQUEZ RUBEN	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN	LEDESMA	NIEVES	LEDESMA NIEVES ADRIAN	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEJUAN	GOMEZ	ZUÑIGA	GOMEZ ZUÑIGA JOSE JUAN	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EUGENIO	ORTEGA	MONDRAGON	ORTEGA MONDRAGON EUGENIO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELCARM	GARCIA	JIMENEZ	GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELCARM	GARCIA	JIMENEZ	GARCIA JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCOJAV	AVALOS	MORALES	AVALOS MORALES FRANCISCO JAVIER	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DULCEMARIA	GUDIÑO	CERVANTES	GUDIÑO CERVANTES DULCE MARIA	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTOR	REY	LLAMAS	REY LLAMAS VICTOR DANIEL	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	MENDOZA	MARTINEZ	MENDOZA MARTINEZ JOSE JUAN SEVERIANO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OTHONARYANT	HERNANDEZ	MALDONADO	HERNANDEZ MALDONADO OTHON ARYANT	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANMANUEL	DELGADO	ANGELES	DELGADO ANGELES JUAN MANUEL	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIA	RANGEL	PICHARDO	RANGEL PICHARDO SILVIA	18/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARGARITA	MELCHOR	ALVAREZ	MELCHOR ALVAREZ MARGARITA	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GAMALABDEL	NASSAR	JIMENEZ	NASSAR JIMENEZ GAMAL ABDEL	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YADIRAGELSOM	TORRES	MERLO	TORRES MERLO YADIRA GELSOMINA	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OLGA	OLGUIN	SANCHEZ	OLGUIN SANCHEZ OLGA	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUZAMERICA	CHAVEZ	MORENO	CHAVEZ MORENO LUZ AMERICA	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROMUALDO	ARGAIZ	GUZMAN	ARGAIZ GUZMAN ROMUALDO	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JULIO CESAR	VARGAS	CRUZ	VARGAS CRUZ JULIO CESAR	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	AGUILAR	FONSECA	AGUILAR FONSECA CARLOS	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIALUISA	GALLARDO	AGUILAR	GALLARDO AGUILAR MARIA LUISA	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEFADOLORE	TORRES	ALFARO	TORRES ALFARO JOSEFA DOLORES	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANFRANCISC	UGALDE	MORENO	UGALDE MORENO JUAN FRANCISCO	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANFRANCISC	UGALDE	MORENO	UGALDE MORENO JUAN FRANCISCO	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANFRANCISC	UGALDE	MORENO	UGALDE MORENO JUAN FRANCISCO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				HUERTA REYNOSO EDUARDO Y SOC	19/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOANTONIO	MEDINA	VALDES	MEDINA VALDES MARCO ANTONIO	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARELY	AGUILAR	ARANDA	AGUILAR ARANDA ARELY	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HOMAYOUM	DANESHVAR	SHAHROODIAN	DANESHVAR SHAHROODIAN HOMAYOUM	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LEON TELLO GARCIA Y ASOCIACIADOS, S.C.	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURAOLIVIA	LOPEZ	TORRES	LOPEZ TORRES LAURA OLIVIA	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANA	LOPEZ	RICALDAY	LOPEZ RICALDAY DIANA	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CELIA	HERNANDEZ	LOPEZ	HERNANDEZ LOPEZ CELIA	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESARMAURICI	GONZALEZ	GONZALEZ	GONZALEZ GONZALEZ CESAR MAURICIO	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	LOZANO	GASCON	LOZANO GASCON JOSE	22/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MONICA	QUIROGA	RUBIO	QUIROGA RUBIO MONICA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	RAMOS	SANCHEZ	RAMOS SANCHEZ JUAN	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAELBA	AGUILAR	MENDOZA	AGUILAR MENDOZA MARIA ELBA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NADIAOBDULIA	CARDONA	MENDOZA	CARDONA MENDOZA NADIA OBDULIA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	ALCANTARA	IDELFONSO	ALCANTARA IDELFONSO JUAN	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIA	FAJARDO	OLVERA	FAJARDO OLVERA ANTONIA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDITHELIZABET	GONZALEZ	MORON	GONZALEZ MORON EDITH ELIZABETH	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LAS MEJORES ESTACIONES S.A DE C.V	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELIVAN	GUERRERO	TORRES	GUERRERO TORRES ANGEL IVAN	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				BIEN PERO NI MODO SA DE CV	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PERLA	GUERRERO	SANCHEZ	GUERRERO SANCHEZ PERLA	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAIME	NIÑO	RAMIREZ	NIÑO RAMIREZ JAIME	23/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	ROMERO	RAMIREZ	ROMERO RAMIREZ CLAUDIA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUELALEJAN	CAMARENA	MUÑOZ	CAMARENA MUÑOZ MANUEL ALEJANDRO	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EMMANUEL	FAJARDO	BOCANEGRA	FAJARDO BOCANEGRA EMMANUEL	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIRNALETICIA	IBARRA	ANGELES	IBARRA ANGELES MIRNA LETICIA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JASIELARMAND	PEREZ	CRUZ	PEREZ CRUZ JASIEL ARMANDO	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDITHAIMEE	GARCIA	HUICOCHEA	GARCIA HUICOCHEA EDITH AIMEE	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE JUAN	VEGA	LOPEZ	VEGA LOPEZ JOSE JUAN	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEBELEN	AVILES	TAPIA	AVILES TAPIA JOSE BELEN	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAOLA	MARTINEZ	SOTO	MARTINEZ SOTO PAOLA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIA	ESPINOZA	VILLALOBOS	ESPINOZA VILLALOBOS SILVIA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IVAN	ROCHA	BONIFACIO	ROCHA BONIFACIO IVAN	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIRIAM	GONZALEZ	SOSA	GONZALEZ SOSA MIRIAM	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAANGELIC	LEMBO	ROSAS	LEMBO ROSAS MARIA ANGELICA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAANGELICA	LEMBO	ROSAS	LEMBO ROSAS MARIA ANGELICA	24/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELAELIZA	NIETO	LEDESMA	NIETO LEDESMA GABRIELA ELIZABETH	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LIZETHFERNANI	VALENCIA	ROJAS	VALENCIA ROJAS LIZETH FERNANDA	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GUILLEN VILLALPANDO GARDY Y SOC	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAGUADALUPE	RODRIGUEZ	GUERRERO	RODRIGUEZ GUERRERO MA GUADALUPE	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	GONZALEZ	BRAVO	GONZALEZ BRAVO RICARDO	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SUPER Q, S.A. DE C.V.	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERSFRONT SA DE CV	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARIADNAOLYMP	LOZANO	BRAVO	LOZANO BRAVO ARIADNA OLYMPIA	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.LETICIA	SILVA	GALVAN	SILVA GALVAN MA. LETICIA	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CITLALLI	ESCAMILLA	TLAPALE	ESCAMILLA TLAPALE CITLALLI	25/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VECOMEX	MUNDO	FACIL	MUNDO FACIL VECOMEX	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRANDON	PATERNINA	PACHECO	PATERNINA PACHECO BRANDON	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	ALANIS	MALAGON	ALANIS MALAGON ELIZABETH	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUCERO	FLORES	CORTES	FLORES CORTES LUCERO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELSOCC	AGUILAR	LUNA	AGUILAR LUNA MARIA DEL SOCORRO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARITZAELIZAB	MORALES	GONZALEZ	MORALES GONZALEZ MARITZA ELIZABETH	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTOR	CRUZ	QUEZADA	CRUZ QUEZADA VICTOR	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	VAZQUEZ	GARCIA	VAZQUEZ GARCIA ANTONIO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHAPATRIC	ARAMBULA	RICO	ARAMBULA RICO MARTHA PATRICIA	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FABIOLAHENED	PEREZ	BENAVIDES	PEREZ BENAVIDES FABIOLA HENEDIN	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MELANYIVEETE	OCHOA	VARGAS	OCHOA VARGAS MELANY IVEETE	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VIRGILIO	GARRIDO	ISLAS	GARRIDO ISLAS VIRGILIO	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VIANEY	JAIMEZ	RENTERIA	JAIMEZ RENTERIA VIANEY	26/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MaricelaGuadalu	Ramírez	Flores	Ramírez Flores Maricela Guadalupe	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.SOLEDAD	MENDEZ	GUERRERO	MENDEZ GUERRERO MA. SOLEDAD	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALVADOR	NIEVES	HERNANDEZ	NIEVES HERNANDEZ SALVADOR	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALFONSO	CAMARILLO	GONZALEZ	CAMARILLO GONZALEZ ALFONSO	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NAYELILLULIAN/	IBARRA	RAMOS	IBARRA RAMOS NAYELI LLULIANA	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YESHUA	JAIME	MEJIA	JAIME MEJIA YESHUA	29/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCELA	MARTINEZ	CANEDO	MARTINEZ CANEDO MARCELA	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NALLELY	RIOS	HERNANDEZ	RIOS HERNANDEZ NALLELY	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	MONROY	BASALDUA	MONROY BASALDUA ELIZABETH	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOS	FRAUSTO	SANCHEZ	FRAUSTO SANCHEZ MARCOS	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLA EUGENIA	TOVILLA	GARCIA	TOVILLA GARCIA KARLA EUGENIA AMPARO	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	M.GUADALUPE	GONZALEZ	BASURTO	GONZALEZ BASURTO M. GUADALUPE	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	M.GUADALUPE	GONZALEZ	BASURTO	GONZALEZ BASURTO M. GUADALUPE	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLA	TOVILLA	GARCIA	TOVILLA GARCIA KARLA EUGENIA AMPARO	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAPAOLA	CARDENAS	ROQUE	CARDENAS ROQUE ANA PAOLA	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HUGO	JURADO	HERNANDEZ	JURADO HERNANDEZ HUGO	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPE	CALDERON	HERREJON	CALDERON HERREJON FELIPE	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HUGOABELARD	ORTEGA	JIMENEZ	ORTEGA JIMENEZ HUGO ABELARDO	30/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORMAPATRICI	MUÑOZ	AMEZQUITA	MUÑOZ AMEZQUITA NORMA PATRICIA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUELRAUL	SANCHEZ	BERMUDEZ	SANCHEZ BERMUDEZ MIGUEL RAUL	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GALINDO MIGUEL ANGEL Y SOC	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUEANTON	TORRES	MENDOZA	TORRES MENDOZA ENRIQUE ANTONIO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIAELENA	ALVAREZ	VERA	ALVAREZ VERA LILIA ELENA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBAMARIADEL	AVALOS	GARCIA	AVALOS GARCIA DE ALBA MARIA DEL CARMEN	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMO	REYES	MARTINEZ	REYES MARTINEZ GUILLERMO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ATENEDORO	GRANADOS	ALMARAZ	GRANADOS ALMARAZ ATENEDORO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANDRALILIANA	GUIZAR	NARANJO	GUIZAR NARANJO SANDRA LILIANA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HECTORANUAR	RIVERA	GONZALEZ	RIVERA GONZALEZ HECTOR ANUAR	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGAR SALVAD	CUETO	PEREZ	CUETO PEREZ EDGAR SALVADOR	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HECTORJONAT	GONZALEZ	NIETO	GONZALEZ NIETO HECTOR JONATAN	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	FLORES	AGUILAR	FLORES AGUILAR ELIZABETH	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANFERNANDO	FIGUEROA	RODARTE	FIGUEROA RODARTE JUAN FERNANDO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEDAVID	GOMEZ	VILLALBA	GOMEZ VILLALBA JOSE DAVID	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	MONTER	DIPP	MONTER DIPP LUIS	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARGARITAGAL	FERNANDEZ	CAYETANO	FERNANDEZ CAYETANO MARGARITA GALO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMALILIA	TREJO	FLORES	TREJO FLORES ALMA LILIA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EMIRETH	PACHECO	RANGEL	PACHECO RANGEL EMIRETH	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DALIA	CAZAREZ	PEREZ	CAZAREZ PEREZ DALIA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORMARTIN	SOTO	SOSA	SOTO SOSA VICTOR MARTIN	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIRYAM	MUÑOZ	LOPEZ	MUÑOZ LOPEZ MIRYAM	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TECMA COMERCIALI ZADORA M.S.J S DE RL DE CV	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YENDINAYELI	CLEMENT	ROMAN	CLEMENT ROMAN YENDI NAYELI	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAVICTORIA	GARCIA	MARTINEZ	GARCIA MARTINEZ MARIA VICTORIA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IVONNEZORAIS	VAZQUEZ	CORDOVA	VAZQUEZ CORDOVA IVONNE ZORAIS	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAZCAROLINA	GORDILLO	LOPEZ	GORDILLO LOPEZ PAZ CAROLINA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAX	GARCIA	AVILA	GARCIA AVILA MAX	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAFRANCISCA	MARTINEZ	LORENZO	MARTINEZ LORENZO MA FRANCISCA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAANGELICA	OLVERA	SERVIN	OLVERA SERVIN MARIA ANGELICA	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALU	ROBLES	HERNANDEZ	ROBLES HERNANDEZ MARIA GUADALUPE	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público		LIU	TENGFEI	LIU TENGFEI	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVIDALEJANDI	EGUIZA	PANTOJA	EGUIZA PANTOJA DAVID ALEJANDRO	31/05/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	482.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CRISTINO	ARELLANO	MADERO	ARELLANO MADERO CRISTINO	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				PEREZ TRENADO JOSE JESUS Y SOC	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARACELI	ANGELES	MARTINEZ	ANGELES MARTINEZ ARACELI	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIA	GARRIDO	GARCIA	GARRIDO GARCIA LILIA	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIALETICIA	GUERRERO	CECILIANO	GUERRERO CECILIANO MARIA LETICIA	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGEALEJAND	NARANJO	REYES	NARANJO REYES JORGE ALEJANDRO	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUELADRIAN	NUÑEZ	RAMIREZ	NUÑEZ RAMIREZ MANUEL ADRIAN	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	374.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	RANGEL	RODRIGUEZ	RANGEL RODRIGUEZ EDUARDO	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAMELA	SANDOVAL	PEREZ	SANDOVAL PEREZ PAMELA	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARACELI	SANTIAGO	MENDOZA	SANTIAGO MENDOZA ARACELI	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELSAMARGARIT	VADILLO	GONZALEZ	VADILLO GONZALEZ ELSA MARGARITA	01/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEFRANCISC	CANALES	CENTENO	CANALES CENTENO JOSE FRANCISCO	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELOSAN	GARCIA	HERNANDEZ	GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALU	GODINEZ	FAJARDO	GODINEZ FAJARDO MARIA GUADALUPE	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRISELDA	PUGA	CORONADO	PUGA CORONADO GRISELDA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LETICIA	ROSALES	CARREON	ROSALES CARREON LETICIA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GLORIA	ZUÑIGA	GRANADOS	ZUÑIGA GRANADOS GLORIA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAGALY	ALBA	SUAREZ	ALBA SUAREZ MAGALY	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAMELA	AMILLATEGUI	GUTIERREZ	AMILLATEGUI GUTIERREZ PAMELA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALILIA	BADILLO	CAMPUZANO	BADILLO CAMPUZANO ANA LILIA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIOENRIQU	BARRON	SANCHEZ	BARRON SANCHEZ SERGIO ENRIQUE	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANDRAPATRIC	BOLAÑOS	HICKMAN	BOLAÑOS HICKMAN SANDRA PATRICIA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	GONZALEZ	RAMIREZ	GONZALEZ RAMIREZ ARMANDO	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIOABRAHAM	HERNÁNDEZ	HERRERA	HERNÁNDEZ HERRERA MARIO ABRAHAM	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN	HERNANDEZ	MORENO	HERNANDEZ MORENO ADRIAN	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MEZTLIMALINAL	IÑIGUEZ	BARRERA	IÑIGUEZ BARRERA MEZTLI MALINALI	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHA	MORAN	RIVERA	MORAN RIVERA MARTHA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EVA	ORTIZ	GARCIA	ORTIZ GARCIA EVA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANALAURA	VARGAS	BARCENAS	VARGAS BARCENAS ANA LAURA	02/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULINO	LIBRADO	SALVADOR	LIBRADO SALVADOR PAULINO	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAISABEL	SILVA	ARREOLA	SILVA ARREOLA MARIA ISABEL	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ALIANZA GLOBAL ESTRATEGIC A S.C	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISGUILLERMO	ALVAREZ	GARIBAY	ALVAREZ GARIBAY LUIS GUILLERMO	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	CANALES	HERNANDEZ	CANALES HERNANDEZ JOSE	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	DIAZ	MENDOZA	DIAZ MENDOZA ALEJANDRO	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANMANUEL	GONZALEZ	MIRANDA	GONZALEZ MIRANDA JUAN MANUEL	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANMANUEL	GONZALEZ	MIRANDA	GONZALEZ MIRANDA JUAN MANUEL	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAMIRO	JURADO	RUEDA	JURADO RUEDA RAMIRO	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARIADNAIRAZU	MURILLO	FLORES	MURILLO FLORES ARIADNA IRAZU	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARENGUADALI	NAVARRO	RAMOS	NAVARRO RAMOS KAREN GUADALUPE	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NARCISO	PEREZ	LUGO	PEREZ LUGO NARCISO	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	RIVERA	DEANDA	RIVERA DE ANDA EDUARDO	05/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	5,453.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	MANCILLA	HERRERA	MANCILLA HERRERA SERGIO	06/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELAJAZMI	RAMOS	MONTERO	RAMOS MONTERO GABRIELA JAZMIN	06/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUSMOISES	TERRAZAS	FAJARDO	TERRAZAS FAJARDO JESUS MOISES	06/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALDOALBERTO	AYALA	HERNANDEZ	AYALA HERNANDEZ ALDO ALBERTO	06/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESARMARTIN	VALDES	CUELLAR	VALDES CUELLAR CESAR MARTIN	06/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANDRES	BASURTO	FERNANDEZ	BASURTO FERNANDEZ ANDRES	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MACAROLINA	CAMACHO	HERNANDEZ	CAMACHO HERNANDEZ MA CAROLINA	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAYELI	HERNANDEZ	ESCAMILLA	HERNANDEZ ESCAMILLA ANAYELI	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRACIELA	MARTINEZ	LICEA	MARTINEZ LICEA GRACIELA	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CIRINO	PEREZ	MARTINEZ	PEREZ MARTINEZ CIRINO	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	CEBALLOS	SANTIBAÑEZ	CEBALLOS SANTIBAÑEZ FERNANDO	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCELADELAL	GARCIA	RABAGO	GARCIA RABAGO MARCELA DE LA LUZ	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIABERENICE	HERRERA	BARRON	HERRERA BARRON SILVIA BERENICE	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MANANTIAL PANADERIAS	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHALETICIA	OLVERA	HERRERA	OLVERA HERRERA MARTHA LETICIA	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIAN	TORRES	DIAZ	TORRES DIAZ ADRIAN	07/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	CANO	OLMOS	CANO OLMOS ALEJANDRO	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	LEON	MEDINA	LEON MEDINA VERONICA	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KRISTHIAN	PAREDES	CAMACHO	PAREDES CAMACHO KRISTHIAN	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANOFERNA	BELMONT	MANJARREZ	BELMONT MANJARREZ MARIANO FERNANDO	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EVA	MARTINEZ	SEDANO	MARTINEZ SEDANO EVA	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IRMAARACELI	MELGAR	PALOMINO	MELGAR PALOMINO IRMA ARACELI	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				RJL CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				RJL CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRAJIME	SUAREZ	NAVA	SUAREZ NAVA ALEJANDRA JIMENA	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.JUANA	ALCANTARA	GARCIA	ALCANTARA GARCIA MA. JUANA	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				AVILA JIMENEZ NEREYDA Y SOC	08/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEMANUEL	DIAZ	JAIMES	DIAZ JAIMES JOSE MANUEL	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEMANUEL	DIAZ	JAIMES	DIAZ JAIMES JOSE MANUEL	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIA	DIAZ	OLVERA	DIAZ OLVERA PATRICIA	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCO	AMADOR	ROBLES	AMADOR ROBLES FRANCISCO	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBERTO	CALLEJAS	ARVIZU	CALLEJAS ARVIZU ALBERTO	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAMIAN	CASTRO	OLVERA	CASTRO OLVERA DAMIAN	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				L4 GENERANDO SOLUCIONES SA DE CV	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JONATHANDEJE	MARTINEZ	MUÑOZ	MARTINEZ MUÑOZ JONATHAN DE JESUS	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEXIS	PEREZ	GOMEZ	PEREZ GOMEZ ALEXIS	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEXIS	PEREZ	GOMEZ	PEREZ GOMEZ ALEXIS	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.GUADALUPE	PIÑA	AGUILAR	PIÑA AGUILAR MA. GUADALUPE	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HELBERTARMAI	SEGOVIA	GOMEZ	SEGOVIA GOMEZ HELBERT ARMANDO	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELA	TAVAREZ	MONTERO	TAVAREZ MONTERO GABRIELA	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANALUCIA	VELAZQUEZ	LOZANO	VELAZQUEZ LOZANO ADRIANA LUCIA	09/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUELANGEL	AVILA	ZUÑIGA	AVILA ZUÑIGA MIGUEL ANGEL	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ALAS CANDILES SA DE CV	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CENTRO DE DESARROLLO ACADEMICO Y PROFESIONAL A.C.	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CORPORACION HRC S.A. DE C.V.	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	10,908.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMAR	FRANCO	MARTINEZ	FRANCO MARTINEZ OMAR	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GONZALEZ MONTES VERONICA Y SOC	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANGERARDO	HERNANDEZ	PALACIOS	HERNANDEZ PALACIOS JUAN GERARDO	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAISABEL	MARTINEZ	AGUILAR	MARTINEZ AGUILAR MARIA ISABEL	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PUEBLITO	MAYA	OLVERA	MAYA OLVERA PUEBLITO	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBERTO	MEDINA	ACOSTA	MEDINA ACOSTA ALBERTO	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPEISRAEL	NUÑEZ	DOMINGUEZ	NUÑEZ DOMINGUEZ FELIPE ISRAEL	12/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROMUALDO	DELACRUZ	GARCIA	DE LA CRUZ GARCIA ROMUALDO	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IAN	ALSOP	ANDRANCA	ALSOP ANDRANCA IAN	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDORAU	BARCENAS	AGUILAR	BARCENAS AGUILAR FERNANDO RAUL	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA ISABEL	CASTILLO	ZUÑIGA	CASTILLO ZUÑIGA MA ISABEL	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NATHALY	CUENCA	CORTES	CUENCA CORTES NATHALY	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANDRES	GOMEZ	RIVERA	GOMEZ RIVERA ANDRES	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CELINAELIA	RAMIREZ	HERNANDEZ	RAMIREZ HERNANDEZ CELINA ELIA	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANALUISA	ALACIO	CHAVEZ	ALACIO CHAVEZ DIANA LUISA	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAMARIA	LANDA	HERNANDEZ	LANDA HERNANDEZ ANA MARIA	13/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAURODANIEL	VEGA	VELAZQUEZ	VEGA VELAZQUEZ MAURO DANIEL	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACIONES EXTERNAS INTELIGENTES S.A. DE C.V.	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				APOYOS COMUNITARIOS COMPARTIDOS S DE S.S.	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JEDIDIAHALEXA	BARRIOS	CORONA	BARRIOS CORONA JEDIDIAH ALEXANDRA	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CENTRO DE FERTILIDAD, GINECOLOGIA Y CIRUGIA DE MINIMA INVASION MEXICO, SA DE CV	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMOALE	TERESA	VELAZQUEZ	DE TERESA VELAZQUEZ GUILLERMO ALEJANDRO	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAUL	FRAUSTO	JUAREZ	FRAUSTO JUAREZ PAUL	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSENRIQU	PIÑA	JIMENEZ	PIÑA JIMENEZ CARLOS ENRIQUE	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				QUIMICA VITA SA DE CV	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMAFLOR	SALAS	ALCANTAR	SALAS ALCANTAR ALMA FLOR	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público		SAMANIEGO	MALDONADOE	SAMANIEGO MALDONADO ERICK	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	SOTERO	ARISTEO	SOTERO ARISTEO JESUS	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	SOTERO	ARISTEO	SOTERO ARISTEO JESUS	14/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PEDRO	HERNANDEZ	MORALES	HERNANDEZ MORALES PEDRO	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARMENGABRIE	CABRERA	OCHOA	CABRERA OCHOA CARMEN GABRIELA	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGE	MIER	MORENO	MIER MORENO JORGE	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGE	MIER	MORENO	MIER MORENO JORGE	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSAMA	RAMIREZ	SILVA	RAMIREZ SILVA ROSA MA	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ISABEL	RIVERA	GARCIA	RIVERA GARCIA ISABEL	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERIKAKARLA	RUIZ	OLMOS	RUIZ OLMOS ERIKA KARLA	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLAANGELIC	SILVA	RAMIREZ	SILVA RAMIREZ KARLA ANGELICA	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEANTONIO	SOSA	PEÑA	SOSA PEÑA JOSE ANTONIO	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARICELA	GOMEZ	JIMENEZ	GOMEZ JIMENEZ MARICELA	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARICELA	GOMEZ	JIMENEZ	GOMEZ JIMENEZ MARICELA	15/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARMELA	ASCENCIO	GONZALEZ	ASCENCIO GONZALEZ CARMELA	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALU	RODRIGUEZ	JIMENEZ	RODRIGUEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAYELI	RODRIGUEZ	RIVERA	RODRIGUEZ RIVERA ANA YELI	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIXJUAN	TORAL	MORENO	TORAL MORENO FELIX JUAN	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMANDA	VAZQUEZ	CARRANZA	VAZQUEZ CARRANZA AMANDA	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALOMONADOL	AZUARA	BONILLA	AZUARA BONILLA SALOMON ADOLFO	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	CARMONA	SAUCEDO	CARMONA SAUCEDO CLAUDIA	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEAVANESA	FRIAS	MENDOZA	FRIAS MENDOZA LEA VANESA	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSA	GILES	DIAZ	GILES DIAZ ROSA MARIA	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GLORIACECILIA	GONZALEZ	PADILLA	GONZALEZ PADILLA GLORIA CECILIA	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	MAGOS	GALVAN	MAGOS GALVAN EDUARDO	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CINTHIAGUADAL	RUIZ	GONZALEZ	RUIZ GONZALEZ CINTHIA GUADALUPE	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SOLUCIONES HIPOTECARIAS DEL BAJIO, SA DE CV	16/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANA	JIMENEZ	GARCIA	JIMENEZ GARCIA JUANA	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANMANUEL	MAYORGA	GUILLEN	MAYORGA GUILLEN JUAN MANUEL	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BELEN	SILVA	AYALA	SILVA AYALA BELEN	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIABEATRIZ	ALVAREZ	DIAZ	ALVAREZ DIAZ SILVIA BEATRIZ	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MONICAVIRGINI	ANGON	MORENO	ANGON MORENO MONICA VIRGINIA	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTEBAN	BERNABE	ALBINO	BERNABE ALBINO ESTEBAN	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MADELALUZ	CABRERA	MARTINEZ	CABRERA MARTINEZ MA DE LA LUZ	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JONATHAN	GARDUÑO	VELAZQUEZ	GARDUÑO VELAZQUEZ JONATHAN	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JONATHAN	GARDUÑO	VELAZQUEZ	GARDUÑO VELAZQUEZ JONATHAN	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JANETTE	GAYTAN	GARCIA	GAYTAN GARCIA JANETTE	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	COSME	PEREZ	RIVERA	PEREZ RIVERA COSME	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA PROTECCION PATRIMONIAL SA DE CV	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUERRAKATIA	TORRES	RENTERIA	TORRES RENTERIA GUERRA KATIA	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANAMONCERR	VEGA	JARAMILLO	VEGA JARAMILLO DIANA MONCERRAT	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGEENIF	VILLASEÑOR	ANAYA	VILLASEÑOR ANAYA JORGE ENIF	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARINA	GARCIA	ZUÑIGA	GARCIA ZUÑIGA MARINA	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA ROSARIO	NOGUEZ	SANCHEZ	NOGUEZ SANCHEZ MARIA ROSARIO	19/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANPABLO	MORAN	MARTINEZ	MORAN MARTINEZ JUAN PABLO	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADOLORES	PUGA	CANTERO	PUGA CANTERO MARIA DOLORES	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	J.LEONARDO	RIVERA	HERNANDEZ	RIVERA HERNANDEZ J. LEONARDO	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAEUGENIA	CEBALLOS	ALBA	CEBALLOS ALBA MARIA EUGENIA	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGIONELLI	GONZALEZ	MARTINEZ	GONZALEZ MARTINEZ MARIA GIONELLI	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGIONELLI	GONZALEZ	MARTINEZ	GONZALEZ MARTINEZ MARIA GIONELLI	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	WINGS	LA	MARMOTA	LA MARMOTA WINGS	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMALIVIA	MORALES	RODRIGUEZ	MORALES RODRIGUEZ ALMA LIVIA	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	PADILLA	BELLO	PADILLA BELLO ANTONIO	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	PADILLA	BELLO	PADILLA BELLO ANTONIO	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELENA	VASILIU	X	VASILIU X ELENA	20/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ZULEYMA	SALGADO	FRANCO	SALGADO FRANCO ZULEYMA	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIOSNICIO	ESTRADA	DELAPALMA	ESTRADA DE LA PALMA DIONICIO	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	700.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YESICA	MARTINEZ	MEDINA	MARTINEZ MEDINA YESICA	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEMA.ORBEL	MARTINEZ	SEGURA	MARTINEZ SEGURA JOSE MA. ORBELIN	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDOISMA	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ FERNANDO ISMAEL	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SANTA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANDRAMARIA	VELA	HERRERA	VELA HERRERA SANDRA MARIA	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELOY	ZUÑIGA	MONTERO	ZUÑIGA MONTERO ELOY	21/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIAYANIRA	ALONSO	RAMOS	ALONSO RAMOS PATRICIA YANIRA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALU	ANDRADE	REZA	ANDRADE REZA MARIA GUADALUPE	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAMON	MARTINEZ	AVILES	MARTINEZ AVILES RAMON	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURA SUSANA	PEREZ	CRUZ	PEREZ CRUZ LAURA SUSANA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANMANUEL	PEREZ	SALINAS	PEREZ SALINAS JUAN MANUEL	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YESENIA	PIÑA	BECERRA	PIÑA BECERRA YESENIA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	YESENIA	PIÑA	BECERRA	PIÑA BECERRA YESENIA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS SAPI DE CV	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				FORTIS DDP SA DE CV	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCOGUI	GAMPER	BIOSCA	GAMPER BIOSCA FRANCISCO GUILLERMO	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CECILIA	MELGAREJO	DURAZZO	MELGAREJO DURAZZO CECILIA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CECILIA	MELGAREJO	DURAZZO	MELGAREJO DURAZZO CECILIA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				UNIFORMES Y MODA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUCIA	QUINTANA	ALCANTARA	QUINTANA ALCANTARA LUCIA	22/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MONICA	SILVA	SANCHEZ	SILVA SANCHEZ MONICA	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANA LILIANA NA	CORDERO	PARDAVE	CORDERO PARDAVE ANA LILIA NAYELI	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BERTHA	ESCANDON	AGUILAR	ESCANDON AGUILAR BERTHA	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORMAANGELIC	MORALES	ALVAREZ	MORALES ALVAREZ NORMA ANGELICA	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIANA	NOGUEIRA	FERNANDEZ	NOGUEIRA FERNANDEZ LILIANA	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTORMANUEL	OLVERA	BOLAÑOS	OLVERA BOLAÑOS VICTOR MANUEL	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	SANCHEZ	GUTIERREZ	SANCHEZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANALAURA	SOLIS	FERNANDEZ	SOLIS FERNANDEZ DIANA LAURA	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANERI	VILLALOBOS	RIVERA	VILLALOBOS RIVERA MARIA NERI	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SENDI	CASILLAS	PADILLA	CASILLAS PADILLA SENDI	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	JIMENEZ	VARGAS	JIMENEZ VARGAS CLAUDIA	23/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	JIMENEZ	BUENROSTRO	JIMENEZ BUENROSTRO VERONICA	26/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOSRAMON	MEDINA	BUENDIA	MEDINA BUENDIA MARCOS RAMON	26/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHA	PADILLA	PARAMO	PADILLA PARAMO MARTHA ROSA ELENA	26/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUELANGEL	PEDROZA	CASTAÑON	PEDROZA CASTAÑON MIGUEL ANGEL	26/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ARGUELLES ALVAREZ RODRIGO EDUARDO Y SOC	27/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ARGUELLES ALVAREZ RODRIGO EDUARDO Y SOC	27/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBERTO	SOLIS AZUA	JORGE	SOLIS AZUA JORGE ALBERTO	27/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				WU XIANGFU	27/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ARMDM INDUSTRIAL S. DE R. L. DE C.V.	28/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIANTAMARA	GALLARDO	FRAGOSO	GALLARDO FRAGOSO LILIAN TAMARA	28/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEONARDO	GONZALEZ	MONTER	GONZALEZ MONTER LEONARDO	28/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEISRAEL	RIVERA	PEÑA	RIVERA PEÑA JOSE ISRAEL	28/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEISRAEL	RIVERA	PEÑA	RIVERA PEÑA JOSE ISRAEL	28/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FEDERICO	ROSAS	TORRES	ROSAS TORRES FEDERICO	28/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CHRISTIANELEA	AGUILAR	CABALLERO	AGUILAR CABALLERO CHRISTIAN ELEAZAR	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANCARLOS	BEIZA	JARAMILLO	BEIZA JARAMILLO JUAN CARLOS	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				BEMSA SERVICES SA DE CV	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LIZBETHELENA	DIAZ	GARCIADELEO	DIAZ GARCIA DE LEON LIZBETH ELENA	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGEDAVID	FRIAS	URIBE	FRIAS URIBE JORGE DAVID	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO MEDICO EXPERTOS EN NEUROCIENCIAS Y SALUD MENTAL	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				HEMOTIVATE SANTIAGO S.C.	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESAR	LUVIANO	VARGAS	LUVIANO VARGAS CESAR	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAOLA	PEÑA	SANTANA	PEÑA SANTANA PAOLA	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELISABETH	SANCHEZ	NIETO	SANCHEZ NIETO ELISABETH	29/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DESAZOLVES PROFESIONALES DE QUERETAROS DE RL DE CV	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANAELIZABET	GONZALEZ	DIAZ	GONZALEZ DIAZ DIANA ELIZABETH	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUISENRIQUE	HERNANDEZ	RIVERA	HERNANDEZ RIVERA LUIS ENRIQUE	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	163.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA CRISTINA	DE LA FUENT	ARTEAGA	DE LA FUENTE ARTEAGA MARIA CRISTINA	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00

2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IRMA	DIAZ	SAINZ	DIAZ SAINZ IRMA	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LA MORONA S DE P R DE R L DE C V	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Abril- Junio	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCIA	VIELMA	ALEGRIA	VIELMA ALEGRIA MARCIA	30/06/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	327.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	FLORES	TEJEDA		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	VALENZUELA	SEBASTIAN		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAXIMINO	AVILA	REGALADO		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARGARITA	AGUIRRE	SANCHEZ		03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DANIEL	MORALES	RAMIREZ		14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DEL ROS	RIVERA	VEGA		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA DE LOS ANG	ORDINOLA	MARTINEZ		03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANA	SANTANA	YEPEZ		13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				FARMACIAS BENAVIDES S.A.B. DE C.V.	03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUZ MARIA	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIA	03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	GONZALEZ	HERNANDEZ		03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSA	GILES	DIAZ		03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANA	TOVAR	LOYOLA		03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA ISABEL	VALENCIA	HERNANDEZ		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IRMA	GARCIA	VITAL		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRAULIO	PAEZ	OLVERA		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA DE LOURDE	FRANCO	MIRANDA		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN CARLOS	SALAS	SALCEDO		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCO JAV	PEREZ	GODINEZ		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	TORRES	HERNANDEZ		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALDO	GARCIA	GAMEZ		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICA	OCHOA	CEREZO		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DANIELA	MORENO	ZAMORA		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA. JUANA	SAUCEDO	LOPEZ		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	MURILLO	YLLAN		06/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARTEMIO	FUENTES	NUÑEZ		17/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	MERCADO	GONZALEZ		06/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUE	LOPEZ	JURADO		07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PEDRO	MONDRAGON	MARTINEZ		07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	GONZALEZ	PINTO		07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCELA	ROMO	BELTRAN		10/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ISRAEL	PEREZ	LOPEZ		10/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DERBEN	GUTIERREZ	JIMENEZ		10/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELA	HERNANDEZ	RODRIGUEZ		10/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO INTIMATE S.A. DE C.V.	11/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMPOLLO S. DE R.L. DE C.V.	11/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SUPER Q S.A. DE C.V.	11/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUSANA	ZARRAGA	NIEVES		12/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	MAGALLON	CACHU		13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JULIO	ROJAS	HERNANDEZ		13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUCIA	MEDINA	RIVERA		14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	MARTINEZ	SABANILLA		14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GLOBO DE AGUA S DE R.L. DE C.V.	14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GLOBO DE AGUA S DE R.L. DE C.V.	14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUEL	GUARDADO	RODRIGUEZ		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OLGA	SANCHEZ	SANCHEZ		14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRACIELA	RUIZ	PATIÑO		17/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARACELI	RAMIREZ	TOVAR		17/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURA	PEÑA	GARCIA		18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ALVARADO	LOPEZ		18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				THE BEST COMUNICATION S.A. DE C.V.	18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PABLO	RAMIREZ	ARRIOLA		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALOMON	RAMIREZ	ARRIOLA		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	HERNANDEZ	SILVA		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLA	MONROY	BUSTOS		21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				FARMACIAS	21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	INOEL	CRESCENCIA	MELITON		21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAASIEL	BALEON	MANRIQUE		21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	SANCHEZ	GUTIERREZ		24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGEL	BECERRA	HERNANDEZ		24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FAUSTO	ROJAS	SAHAGUN		24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVID	ZARATE	CASTILLO		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIBEL	MARTINEZ	LOPEZ		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADA	LAZO	BARRA		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FABIOLA	LIRA	GARCIA		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ISRAEL	ARREGUIN	RICO		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GLORIA	BENAVIDEZ	MENDOZA		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLA	VELASCO	LOPEZ		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIEL	FRANCO	OLGUIN		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VIOLETA	CORREA	LOPEZ		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EUNICE	MOJICA	RODRIGUEZ		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRENDA	GARCIA	MONTOYA		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUSTAVO	VALDEZ	MORALES		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JORGE	AGUILAR	MEJIA		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANA	RESENDIZ	PULIDO		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIA	BACHBUCH	ABATI		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	TOVAR	PEÑA		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEX	GAMERO	NOGUEZ		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DANIEL	ALCANTAR	JUAREZ		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARINA	GARCIA	PUGA		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSIO	MENDOZA	MENDOZA		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLA	SUAREZ	VAZQUEZ		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DEMARCHE S.A. DE C.V.	31/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURA	DIAZ	VAZQUEZ		31/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	CRUZ	FERNANDEZ		31/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	SILVA	MANDUJANO		18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TRADING FONTEIUS S.A. DE C.V.	03/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TRASNPORTE NACIONAL TERRESTRE S.A. DE C.V.	05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	PEREZ	BOTELLO	ANTONIO	13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SANKYO MEXICANA S.A. DE C.V.	07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO COMERCIAL ATLAS S.A. DE C.V.	12/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INGENIERIA Y TECNICAS EN MOVIMIENTO MEXICO S.A. DE C.V.	13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INGENIERIA Y TECNICAS EN MOVIMIENTO MEXICO S.A. DE C.V.	13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUZ ELENA	VEGA	DIAZ	ELENA	14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONCRETOS PROFESIONALES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO DIAGNOSTICO MEDICO PROA S.A. DE C.V.	20/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				C&C SERVICIOS Y ASESORIA S.A. DE C.V.	07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	CRUZ	RANGEL		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NOEMI	MUÑOZ	CRUZ		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	ESPINOSA	VEGA		04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ANDO SOLAR S.A. DE C.V.	04/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MOISES	DURAN	FRIAS		11/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ABIGAIL	MORALES	MEDINA		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAQUEL	NIETO	DURAN		05/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CINTHIA	ORTIZ	ACOSTA		06/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	ROCHA	FEREGRINO		07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HECTOR	DOMINGUEZ	PEREZ		20/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANA	OCHOA	MARTINEZ		07/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAOLA	GASTELUM	CONDE		10/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	CARBAJO	JIMENEZ		11/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIA	LANGLE	VAZQUEZ		12/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ALMAGUER	SEGUNDO		13/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JULIO	ACOSTA	GUTIERREZ		14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORA	MARQUINA	CASTILLO		14/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMERICA	PAZ	ESCOBEDO		17/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBERTO	MARROQUIN	ESPINOZA		18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAGDALENA	GARCIA	ALONSO		18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DARINCA	GUERRERO	GONZALEZ		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONSULTEC DENTAL S.A. DE C.V.	19/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAVIER	ZAVALA	STETA		19/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	FUENTES	RIVES		19/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	GARCIA	MENDOZA		19/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GILBERTO	REYES	ZUMAYA		19/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	RUBIO	SANCHEZ		20/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	LEON	YAÑEZ		21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NERI	SALAZAR	MARTINEZ		21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	BARRAZA	VELARDE		24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CORINNE	MANJARREZ	QUINTANILLA		24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ		24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION RIAR S.A. DE C.V.	24/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ABRIL	HERRERA	ILLESCAS		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	MENDEZ	NAVARRO		25/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BERTHA	ROJAS	RAMOS		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EUNICE	MOJICA	RODRIGUEZ		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRA	MIRANDA	VEGA		26/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MANTENIMIENTO, DISEÑO Y CONSTRUCCION CIVIL E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUSTAVO	MORALES	CONTRERAS		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DE LOS A	PEREA	VELASCO		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HAYDEE	VILLALOBOS	HERNANDEZ		27/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TORRES	ADBEEL	FLORES		28/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIRIAM	MORALES	ZAVALA		21/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCO	GARCIA	BALBAS		18/07/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUE	VALDES	ALFARO		11/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDITH	CORTAZAR	GARCIA		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	KOIZUMI	HERRERA		21/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELVIA	VILLEDA	VILLEDA		28/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS DAMIAN	DE LA TORRE	OLVERA		18/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VERONICA	MARTINEZ	SALAS		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAUL	MARTINEZ	RAMIREZ		25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA. CRISTINA	IZAZAGA	MENDOZA		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMAR	SANCHEZ	BACHARELES		15/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ATENEDORO	GRANADOS	ALMARAZ		25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ESTRELLA	MEJORADA		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSENDO	SANCHEZ	RAMIREZ		02/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ABRAHAM	GARCIA	GARCIA		02/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCO	NAVA	ORTEGA		03/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DE LA CRUZ	CABRERA	NIEVES		04/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	GALVAN	COLCHADO		09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ARREOLA	ARREOLA		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHA	GONZALEZ	MARTINEZ		01/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	ARCE	GARCIA		01/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VALENTIN	MARTINEZ	TORRES		01/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SILVIA	ROSAS	ARGAEZ		01/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DAVID	HERNANDEZ	HERNANDEZ		02/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAVIER	OLVERA	DIAZ		08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANA	AVILA	GUERRERO		11/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADELA	CASAS	ZUÑIGA		08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HILDA	PEREZ	GODINEZ		21/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUEL	CABALLERO	BEJARANO		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS FERNANDO	HERNANDEZ	AGUILLON		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	CHAVEZ	SANCHEZ		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA TERESA	VALLEJO	ZAMORA		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	RIVERA	JURADO		14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CELSO	FERNANDEZ	YESCAS		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARLA	BLANCAS	CABRERA		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	LUGO	COLUNGA		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO MEDICO COMPLEMENTARIO S.C.	08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	VARGAS	CORTES		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	KARINA	GARCIA	ARZOLA		09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VICTOR	PEREZ	PANTOJA		09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMO	JIMENEZ	CAMPOS		09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUEL	ALVAREZ	HUERTA		16/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	CAMACHO	SANTIESTEBAN		10/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VIRGINIA	MORALES	CARRILLO		11/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ENRIQUE	VALDES	ALFARO		11/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTELA	FONSECA	SANTANA		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	XUANFENG	WU	.		14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	RODRIGUEZ	GARCIA		15/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSUE	HERRERA	MARTINEZ		15/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	AGUILAR	MORALES		16/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MERCEDES	CALLEJA	MADERA		16/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SABAS	MATA	AGUILAR		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	RICO	SINECIO		18/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AZUCENA	ANDRADE	ORDUÑA		18/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA DEL CARMEN	RESENDIZ	GONZALEZ		21/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSA	HERNANDEZ	CHAVEZ		18/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANABEL	ROCHA	ANDRADE		21/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELVIA	CORDERO	POSADA		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCA	LICEA	MAYORGA		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELIZABETH	ARANDA	CARRILLO		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	LOPEZ	MORENO		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	FLORES	FEREGRINO		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCO	GUTIERREZ	DIAZ		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	CARBALLO	MAYORAL		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORBERTO	HERNANDEZ	ROMERO		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	LARA	VELAZQUEZ		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	IÑIGUEZ	ORTIZ		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	REGALADO	NAVARRO		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCOS	REYES	JARAMILLO		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA DE LOS ANGELES	CARDENAS	ROMERO		31/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANTA	RAMIREZ	JUAREZ		25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	MENDOZA	BRAVO		28/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	MENDOZA	BRAVO		28/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADELA	LIZARRAGA	CHAVEZ		25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CREMERIA HERMANOS CORONEL S.A. DE C.V.	25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LIZBETH	AGUILERA	ASCENCIO		29/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA ROCIO	MARTINEZ	BUENROSTRO		29/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AUREA	AVENDAÑO	SAMANIEGO		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSUE	MURILLO	DIAZ		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE	PADILLA	LARA		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DULCE	RAMOS	PIÑA		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUEL	GONZALEZ	HERNANDEZ		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANA	GARCIA	ARZOLA		31/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBERTO	SILVA	MENDOZA		08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LAMINAS, PERFILES Y MANUFACTURAS S. DE R.L. DE C.V.	01/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ABALON MEXICO S DE R.L. DE C.V.	02/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MOMATT S.A. DE C.V.	07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				COMERCIAL MAQUIPRO S.A. DE C.V.	09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CORPORACION LOGISTICA NAVARRO S.A. DE C.V.	25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SERVICIO FEKAR S.A. DE C.V.	29/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CASSA IMPORTACION S.A. DE C.V.	31/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	SIMON	ROCHA		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUEL	HERNANDEZ	ROMERO		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANA	COCOLETZI	VALADEZ		18/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROGELIO	VALVERDE	RODRIDUEZ		17/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DANIEL	ARTEAGA	GARITA		29/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PATRICIO	GARCIA	HERNANDEZ		09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MACEDONIO	ROCHA	BALTAZAR		09/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPE	DURAN	HERNANDEZ		08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGAR	SALGADO	MEDINA		03/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGAR	BECERRIL	MORON		03/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ALVER LOGISTICA Y TRANSPORTE	04/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERIK	LOPEZ	AGUILLON		04/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOHN	HERVEY	LANGLE		04/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERNESTO	MUÑOZ	GUTIERREZ		07/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO HUMANO E INNOVACION PROFESIONAL	08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				THOUSAND INTERNATIONAL COMPANIES S.A. DE C.V	08/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ABRAHAM	UGALDE	SARABIA		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELVIRA	PANTOJA	VAZQUEZ		10/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ERIKA	MUÑOZ	LEAL		10/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INSTITUTO KAROL J. WOJTYLA S.C.	14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INSTITUTO KAROL J. WOJTYLA S.C.	14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INSTITUTO KAROL J. WOJTYLA S.C.	14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	LOPEZ	SALAS		14/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	GUERRERO	ANGULO		16/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LOURDES	MERA	ALVAREZ		18/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCELA	MARTINEZ	TORRES		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PLIEGO MONICA	SOTO	SANCHEZ		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRA	COBOS	JUAREZ		23/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NANCY	NIEVES	LOPEZ		25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GRUPO CONVERSION, FORTALEZA Y ESPERANZA S.C.	25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	ALVAREZ	DURAN		29/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIANA	PEÑA	MONROY		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUEL	ORTIZ	ROSALES		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	RANGEL	HERNANDEZ		30/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BEATRIZ	UGALDE	FONSECA		22/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUADALUPE	MONTIEL	ORTIZ		25/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.	28/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V.	10/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V.	10/08/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANITA	GUERRERO	AGUILAR		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALONDRA	RODRIGUEZ MOLINA		07/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	IVONNE	VILLANUEVA QUINTANA		18/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PASCUAL	GUERRERO SEGURA		07/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	RAMIREZ PEREZ		12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTHER	ZANELLA ZAMORANO		01/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	LICEA	MENDOZA		28/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERAFIN	PEREZ	GARNICA		12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BEATRIZ	ROJAS	RIVERA		07/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EVA	RIVERA	PEÑA		06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTIN	NIEMBRO	GONZALEZ		01/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	QUESADA PEREZ		12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			RAINBOWN ROLL S.A. DE C.V.	01/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRA	ESPINOSA BAUTISTA		11/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANABELLI	RIVERA JIMENEZ		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	ALVARADO GONZALEZ		13/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANA	TELLEZ	ROCHA		05/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESAR	RAMIREZ	ESPINDOLA		06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICA	ROJAS	FONSECA		06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V.	06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ZAIDE	MARTINEZ	VAZQUEZ		07/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	GOMEZ	ARRIAGA		07/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	ANDRADE	REZA		15/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.	BERNAL	CISNEROS		08/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ANGULO	ALCALA		11/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURA	GARCIA	OLVERA		12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EUGENIA	MARTINEZ	MARIA		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	MAYORGA	LECONA		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	MERCADO	GONZALEZ		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAVIER	GONZALEZ	SALINAS		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHA	GONZALEZ	PLONERA		15/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAQUELINE	DE LA ROSA NÚÑEZ		18/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AVENDAÑO	RUBIO AVELINO		18/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	CHAN RODRIGUEZ		25/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			GRUPO DAGOES S. DE RL. DE C.V.	19/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS FERNANDO	VAZQUEZ OLVERA		19/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA ISABEL	MELITON ANGELES		20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			COMERCIALIZADORA PRESERVA S.A. DE C.V.	20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	GONZALEZ MEZA		20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PRIMITIVO	MENDOZA ESTRADA		20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	AVALOS MORALES		22/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HUMBERTO	TREJO	PACHECO		25/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALBERTO	LOYO	AGUIRRE		25/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAZMIN	AGUILAR	BASURTO		26/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FABIOLA	NAVA	CHAVEZ		26/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	FAJARDO	MORALES		26/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	GUILLEN SANCHEZ		26/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	AGUILAR SALINAS		27/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			DISEÑO Y MANUFATURA DIGITAL S.A. DE C.V.	28/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			DISEÑO Y MANUFATURA DIGITAL S.A. DE C.V.	28/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	97.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MONICA	RODRIGUEZ GARCIA		28/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA DEL ROCIO	RICO MORA		29/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	342.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SA	CORPORATIVO DEQSA	CORPORATIVO DEQSA S.A. DE C.V.	29/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			TIENDA EL ALAMITO S.A. DE C.V.	29/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			GAS Q.S.A DE C.V	01/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			ALUMINIO Y METALES DEL SOCORRO S.A. DE C.V.	01/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			SUPRA S.A. DE C.V.	06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			ESPECIALIDADES GRAFICAS QUERETARO S.A. DE C.V.	06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			REJAS, GAVIONES Y MALLAS DEL BAJIO S.A. DE C.V.	07/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	622.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			CENTRO MEDICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	2,370.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			DEQSA LAB. SA. DE C.V.	29/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	2,370.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AGUSTIN	AVILA	MARTINEZ		11/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTELA	LANDIN	GOMEZ		13/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERGIO	RAMIREZ	OLVERA		18/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SELOQRO, S.A. DE CV.	21/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	MARTEL	BORREGO		06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUEL	TINOCO	CHAVEZ		20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	J. CONCEPCIÓN	SILVA	RESENDIZ		06/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ELENA	SILVA	BUENROSTRO		25/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRENDA	HERNANDEZ	GALVAN		08/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANA	ESPINDOLA	GARCIA		01/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	RAMIREZ	RIVERA		05/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEONCIO	RUIZ	ORDUÑA		05/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALMA	GUERRERO	INFANTE		08/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA. DEL PILAR	CASAS	RIVERA		11/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANAID	AGUILAR	MARTINEZ		12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANA	RIOS ALBA		12/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			CMK LABORATORIO S.A. DE C.V.	14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROSALBA	JOHNSON SANCHEZ		14/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LAURA	FLORES DE LA ROCHA		15/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			FUNDACIÓN GERIATRICA DE QUERETARO A.C.	18/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELA	HERNANDEZ MUÑOZ		25/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARICRUZ	ALVAREZ URIBE		19/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			GRUPO ACA SECTORIZADO REGIONAL S.A. DE C.V.	20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESSICA	PALACIOS GONZÁLEZ		20/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	248.00
2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PAULINA	CUELLAR FLORES		22/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	

2017	Julio-Septiembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	LANDEROS	TEJEIDA		26/09/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	ARCOS	MELGAREJO		09/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	LOPEZ	CRUZ		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GERARDO	ARREOLA	ROJAS		03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAFAEL	MORLET	ESPINOSA		03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NADIA	BREÑA	SANCHEZ		02/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OPEMAC OPERADORA MASTER DE ACUMULADORES DE MEXICO S.A. DE C.V.	19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	ESQUIVEL	RETANA		31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	BARRAGAN	OLVERA		13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CONSTRUCCIONES	VILLEGAS	VAZQUEZ		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SAMUEL	MARTINEZ	SANCHEZ		05/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELA	HERNANDEZ	ARIAS		04/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LORENZO	MARTINEZ	VICTORIANO		02/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCO	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ		02/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	ARAGON	CASTAÑEDA		05/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPE	BALLESTEROS	MONSALVO		02/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCO	VILLA	COBOS		12/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ABAFRUT. S.A. DE C.V.	03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	LOPEZ	AYALA		03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSVALDO	ZUÑIGA	MALAGON		10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CREMERIA HERMANOS CORONEL S.A. DE C.V.	03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	GARCIA	MARTINEZ		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	CORTES	CALVO		04/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TATIANA	CEBALLOS	GOMEZ		05/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	GONZALEZ	CASTELLANOS		05/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AL MENUDEO S.A. DE C.V.	06/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	LUJANO	FRANCO		13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				GLOBO DE AGUA S DE R.L. DE C.V.	06/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	SIERRA	GUTIERREZ		06/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OCTAVIO	RANGEL	MORENO		09/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RAUL	CHAVEZ	HEREDIA		09/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	PEREZ	RAMIREZ		19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRACIELA	SOTO	ALONSO		10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				RAMOS SERVIPARTES S.A. DE C.V.	10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	CORREA	FIELD Y CORREA		10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ILIANA	ARELLANO	BARRAZA		10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	ESCOBAR	JIMENEZ		10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	GRACIDAS	MARTINEZ		11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CRISANTO	GARCIA	NICANOR		11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	HERRERA	CASTAÑEDA		11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MAJED S.A. DE C.V.	11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OXXO	CADENA	COMERCIAL		11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	CERVANTES	HERNANDEZ		12/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OSCAR	CARBAJO	JIMENEZ		12/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SANDRA	CALTZONTZI	ROBLES		19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	DE LA BORBOLLA	REMOLINA		12/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HECTOR	BAUTISTA	JUAREZ		23/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				SUPER Q S.A. DE C.V.	13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	DIONISIA	HERNANDEZ	DIAZ		13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				LE TRES S.A. DE C.V.	13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	TOMAS	ESCALONA	OLVERA		13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	MORALES	DE		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	QUINTERO	BERNAL		16/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALEJANDRO	BAUTISTA	ZEPEDA		16/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OPTICAS FRANKLIN S.A. DE C.V.	16/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUILLERMO	AGUILLON	RODRIGUEZ		17/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUELA	CARRILLO	RAMIREZ		26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUS	CEBALLOS	GOMEZ		17/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANA	ALVAREZ	RODRIGUEZ		31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				PEGASO PCS SA. DE C.V.	18/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	SANCHEZ	ARIAS		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				AT&T COMUNICACIONES DIGITALES S. DE R.L. DE C.V.	19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HUGO	ANAYA	LOPEZ		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	OMAR	HUERTA	MUNGUIA		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AGAPITA	OLVERA	MORALES		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	RODRIGUEZ	VALDOVINOS		23/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	MARTINEZ	CANO		24/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BLANCA	QUEZADA	ORDUÑO		24/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BLANCA	QUEZADA	ORDUÑO		24/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	TORRES	LOZANO		24/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RENE	LOPEZ	VILLEGAS		25/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTINEZ	DE	JESUS		26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CESAR	GONZALEZ	DAMIAN		26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARCO	BARRON	VILLANUEVA		26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	HERNANDEZ	ROMERO		26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FERNANDO	CESAR	PINEDA		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	MARTINEZ	RAMIREZS		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ILDA	MONTER	SOTO		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SALVADOR	MAQUEDA	RAMIREZ		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ESTEBAN	GONZALEZ	GARCIA		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELICA	JUAREZ	RAMIREZ		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JAZMIN	LUNA	MARAVILLA		31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	295.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				INMOBILIARIA ECHENIQUES. DE R.L. DE C.V.	31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	250.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	REYNALDO	GONZALEZ	GONZALEZ		12/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	250.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALICIA	REYES	BERNAL		23/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			T MAQUINARIA S.A. DE C.V.	03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			STUNT PART MEXICO, S.A. DE C.V.	05/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			KOSEKROSA S. DE R.L. DE C.V.	10/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			CORPORATIVO ROA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público			INDUCTOTHERM HEATING & WEALTING S. DE R.L. DE C.V.	16/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CLES DE MEXICO S.A. DE C.V.	17/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.	26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MAVI FARMACEUTICA S.A. DE C.V.	27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CAFÉ SIRENA S. DE R.L. DE C.V.	30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				OPERADORA VIPS S. DE R.L. DE C.V.	30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	544.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MEGAMEX DEL BAJIO S.A. DE C.V.	30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LEANDRO	RAMIREZ	GAMEZ		31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PALOMA	IBARRA	HERNANDEZ		03/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANA	NAVARRETE	TOVAR		04/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA	HERNANDEZ	MARTINEZ	DOLORES	04/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRACIELA	MAGAÑA	GUTIERREZ		13/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	J. ORESTE ANGEL	ESPINO	GARCIA		18/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				ASESORIA CONSTRUCTIVA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	06/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				FUMI TODO S.A. DE C.V.	06/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANTONIO	HERNANDEZ	HERNANDEZ		11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	JIMENEZ	VELEZ		11/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANABEL	OLVERA	LOPEZ		19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	ORTIZ	PADRON		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRICELDA	CENDEJAS	CRUZ		16/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSE	MENDOZA	CHAVEZ		16/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				MULTISERVICIOS QUERETANOS S.A. DE C.V.	17/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				UNIDAD DE APOYO DIAGNÓSTIVO S.A. DE C.V.	19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIA	ROJAS	DURAN		19/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUAN	HERNANDEZ	VAZQUEZ		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CAROLINA	ROITMAN	GENOUD		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.	MENDOZA	FONSECA		20/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	VILLAVICENCIO	FERNANDEZ		23/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROXANA	ESPINOSA	ZUÑIGA		25/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LILIANA	OLALDE	MENDOZA		25/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				CONECTIVIDAD VETERINARIA S.A. DE C.V.	26/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELA	MORENO	ARELLANO		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RIGOBERTO	RAMIREZ	RICO		27/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	MIER	AGUILAR		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLAUDIA	NAVARRETE	QUEZADA		30/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUSANA	MONTERO	TORRES		31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público				IGECKOO S. DE R.L. DE C.V.	31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	225.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCO	ARELLANO	VILLANUEVA		31/10/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	252.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGARDO	LOPEZ	VERA		16/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	3,617.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CADENACOMERCIALOXXOSOCIEDADANONIMADECAPITALVARIABLE				15/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	3,617.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CADENACOMERCIALOXXOSOCIEDADANONIMADECAPITALVARIABLE				15/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	3,617.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CADENACOMERCIALOXXOSOCIEDADANONIMADECAPITALVARIABLE				15/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	3,617.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUPERQ,S.A.DEC.V.				14/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	3,617.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SUPERQ,S.A.DEC.V.				14/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDUARDO	VAZQUEZ	ALVAREZ		15/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUSANTONIO	VILLANUEVA	MUÑOZ		22/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AGUSTIN	MARTINEZ	MARTINEZ		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GILBERTO	MOLINA	IBARRA		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGELICA	JUAREZ	RAMIREZ		08/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOS	AGUILAR	FONSECA		13/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ARMANDO	ESPINOSA	ZARATE		03/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARISOL	NORIEGA	GUERRA		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NESTORISAIAS	OLVERA	PEREZ		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GUSTAVO	TORRES	ARVIZU		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOSEAPRONIANO	PALENZUELA	CABEZAS		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MA.PUEBLITO	PRADO	ALANIZ		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELCARMEN	VILLANUEVA	URTIZ		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LUIS	PEREZ	GARCIA		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ROBERTO	NIEBLAS	MACHUCA		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MICHELLE	TORRES	ZAMACONA		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PRIMITIVO	MENDOZA	ESTRADA		29/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALCANTARAGE ORGINA	BETANCOUR T	GONZALEZ		08/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CADENACOME RCIALOXXOSO CIEDADANONI MADECAPITAL VARIABLE				08/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CADENACOME RCIALOXXOSO CIEDADANONI MADECAPITAL VARIABLE				08/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUEL	AVILA	CASTILLO		09/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUSALEJAN DRO	QUEVEDO	DOMINGUEZ		09/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUELANGEL	JIMENEZ	AVALOS		10/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMELIA	OLALDE	GOMES		17/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHAPATRICIA	HERNANDEZ	SILVA		14/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JOHALY	REYES	PRADA		14/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLARA	GONZALEZ	VALDEZ		21/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	AMPAROGUADALUPE	OLVERA	RAMIREZ		24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ALFONSOXICOTENCATL	VALDEZ	RAMIREZ		16/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGARDO	LOPEZ	VERA		16/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	ANDRADE	SANCHEZ		17/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIADELALUZ	GARCIA	CRUZ		17/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MAURO	MARQUEZ	GONZALEZ		21/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARMEN	YAÑEZ	LEON		22/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ANGEL	ESTRELLA	ALBA		23/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADMINISTRACIONDEEMPRESASALMENUDEOS.A.DEC.V.				24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUEL	ALVAREZ	HUERTA		24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALUPE	RIOS	QUINTANA		24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MIGUELLIBRADO	LOPEZ	HERNANDEZ		24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BRENDALILIANA	GARCIA	MONTOYA		24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORMAEDITH	PADILLA	DELATORRE		27/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FELIPEPABLO	MARTINEZ	MALPICA		27/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	EDGARMANUEL	LOPEZ	GUZMAN		29/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	249.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADVANCEDMACHINECONTROLS.A.P.IDEC.V.				17/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIAGUADALUPE	ALANIS	ROMERO		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	BALVANERAPOLOYCOUNTRYCLUBS.A.DEC.V.				09/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FULLSERVICECONTROLNUMERICOS.A.DEC.V.				10/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	LATAMGYMS.A.P.IDEC.V.				21/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	SERVIFIGUESMADERERIAS				24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	466.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NUEVAWALMARTDEMEXICO,S.DER.L.DEC.V.				28/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRACIELA.	QUINTERO	RODRIGUEZ		15/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JUANFRANCISCO	GARCIA	VAZQUEZ		13/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GABRIELRECAREDO	RUIZ	PAREDES		03/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CARLOSFRANCISCO	APODACA	LOYA		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JESUSENRIQUE	CONTRERAS	DIAZ		06/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	RICARDO	RAMIREZ	RAMIREZ		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADALBERTO	SALMERON	ZENDEJAS		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MANUELA	DIAZ	GALEANA		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MICHELLE	TORRES	ZAMACONA		07/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	GRUPOBUFETEDEINGENIERIAPARAELDESARROLLODELACONSTRUCCIONSADECV				08/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	NORJESSYSDERLDECV				08/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	PINQMEX,SADECV				10/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	HUMANITAANALISISCLINICOS, SDERLDECV				10/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CONSTRUCCIÓNACELERADADELCENTRO,S.DER.L.DEC.V.				10/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	COLEGIODELVALLEQUERETAROAC				13/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	ADRIANAMARUSIA	MARQUEZ	DELGADO		13/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	VL		DELTA,S.A.DE C.V.		15/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	CLINICALIBERTUS,A.C.				16/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARIANA	LOPEZ	OROZCO		17/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	MARTHAALICIA	GONZALEZ	AVENDAÑO		23/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	JACQUELINE	ALCANTAR	RICO		23/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	FRANCISCOJOSE	GUTIERREZ	DIAZ		24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	Octubre-Diciembre	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	Direccion de Desarrollo Economico	Público	4USMILEDENT ALCENTER				24/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	CLAUDIA	BARBOSA	MUÑOZ		29/11/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MARIA ISABEL	TOTO	GARCIA		15/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JUAN ANTONIO	CABRERA	GARDUÑO		21/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	BARTOLO	SALINAS	ALONSO		19/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	IRVING BRAYAN	CRUZ	VILLANUEVA		05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	AZUCENA	ANAYA	PEREZ		04/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MARÍA ISABEL	SILVA	MERIDA		07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público		DORMIBIENDEQUERETAROS		DORMIBIENDE	04/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	GABRIEL	RODRIGUEZ	CRUZ		11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSUE	GONZALEZ	JIMENEZ		05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	KENIA DEYANIR	PEREZ	CINTORA		05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	BARTOLOME	FIGUEROA	DOMINGUEZ		11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	HUMBERTO	OROZCO	LECONA		05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MARCELINO	YAÑEZ	SOTO		06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GLOBODEAGU	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GLOBODEAGU	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GLOBODEAGU	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GLOBODEAGU	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GLOBODEAGU	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GVMV,SA.DEC	07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSE DE JESUS	BRISEÑO	DORANTES		07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				AUTOPARTES	07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ALELI	AGUIRRE	LOPEZ		14/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	PEDRO	BARON	MARTINEZ		07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSUE FIDEL	OLVERA	TINAJERO		13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ROSA MARIA EL	GARCIA	AVALOS		08/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	CRISTELA	CABRERA	CANTU		11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSE RUBEN	RIVERA	MENDEZ		11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOEL	PEREZ	MARTINEZ		11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOAQUIN	GARCIA	TREJO		20/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	YOLANDA	BADILLO	REYES		13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	KARLA	CHEHAIBAR	CORTES		13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GRUPOCOME	13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				CERVEZASCU	13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	CESAR	ALCANTAR	JUAREZ		14/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	HECTOR	MENDOZA	MENDOZA		15/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ERIKA BRAHAM	PEREZ	MARTINEZ		20/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSE GUSTAVO	LOPEZ	RAMIREZ		15/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	GICELA ADRIAN	JIMENEZ	BECERRA		18/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	CATALINO	GUERRERO	RIVERA		20/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ELIZABETH	LOPEZ	GARCIA		21/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				JHAZVALSADI	28/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	202.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MAURICIO	GARCIA	PERRUSQUIA		04/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MARGARITA	CORRAL	GALINDO		08/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSELUIS	RAMIREZ	RIVERA		01/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00

2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JUDITH	FLORES	SANCHEZ		04/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	EDITH	RAMIREZ	PARRA		05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ADRIANA	MARTINEZ	SUAREZ		05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				MULTISISTEM	05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GESTIONESC	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				CITELUMMEXI	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MICHAEL ANDR	SKEEN	CASADOS		06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				OPERADORA	07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ADRIANA	RAMIREZ	RAMOS		07/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	ROSA MARIA	POSADAS	EGUIARTE		08/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	JOSE JONATHA	MENDIETA	JIMENEZ		11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				BODYZONESA	11/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	CESAR ANTONI	AVENDAÑO	ORTIZ		13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	MA. CONCEPCION		MAYA		14/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	EDUARDO	HERNANDEZ	GUADARRAMA		20/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	178.00

2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				DISTRIBUIDOF	05/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GLOBALSEED	06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público	LEOPOLDO EMN	FERNANDEZ	CERVANTES		06/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				FOAMPACKSD	13/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00
2017	ubre- Dicien	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				OFFICEDEPOT	19/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00

2017	ubre- Diciem	Licencia	La Licencia Municipal de Funcionamiento es el permiso que se otorga a toda clase de establecimientos mercantiles, industriales, de servicios o de cualquier indole que operen, así como los que practiquen cualquier actividad para cuyo ejercicio la ley exija Licencia, misma que tendrá vigencia del año fiscal en que se solicitó.	Articulos 94 a 110, 170 y 173 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Queretaro. Articulo 22 fraccion III numeral 1 y 2 de la Ley de ingresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2017, Artículos I 34,36 fraccion VI, VIII, IX del Reglamento Organico de la Administracion Publica del Municipio de Corregidora, Qro.	on de Desarrollo Eco	Público				GRUPOPARIS	20/12/2017	31/12/2017	Para el funcionamiento de toda clase de giros mercantiles, industriales o servicios deberan contar con Licencia Municipal de Funcionamiento.	388.00